

Diario

www.diariouno.pe



UNO

LIMA, MIÉRCOLES 19 DE AGOSTO DE 2026 PRECIO: S/. 2.00 | VÍA AÉREA S/. 3.00



Lenin
Romero
Casavilca

**Con Castillo
abusaron del poder;
con Keiko piden
equilibrio de poderes**

○ Pág. 6

EDITORIAL

**López Aliaga hace
repartir polos a PNP**

○ Pág. 2

Hna. Milagros Juárez

**Una mujer en
Palacio siempre
será un error**

○ Pág. 5



○ Pág. 3



**GOBIERNO CREA UNA NUEVA EMPRESA PARA RECIBIR
EL FINANCIAMIENTO MIENTRAS DEJA LAS DEUDAS Y
OBLIGACIONES EN LA PETROLERA ESTATAL**

▶ **Petroperú Invest**
manejará los primeros
US\$500 millones mediante
un esquema que separa
los nuevos recursos de las
antiguas obligaciones
de la empresa.

▶ **Mientras Cuba anuncia venta**
de unidades y advierte que el
Estado no pondrá más dinero,
la petrolera histórica queda
cargando sus deudas y con
Talara funcionando apenas al
63% de su capacidad.

DESCUARTIZAN PETROPERÚ

Juan Pedro Chang

**Lluvias y crema
antiarrugas:
NO a facultades
legislativas**



○ Pág. 4

▶ **Bancadas tendrán cuatro horas para discutir
las medidas anunciadas por el Ejecutivo**

**Luis Galarreta va al
Congreso este jueves**



○ Pág. 5

Roger Najar K.

El estreno "La Odisea"
de Nolan arrasa
en recaudación
y genera todo
tipo de críticas



○ Pág. 7

Herbert Mujica Rojas

**¡Sacan lista
juvenil de franja
electoral-Lima!**



○ Pág. 8

POLÍTICA

EDITORIAL

López Aliaga hace repartir polos a PNP

Uno de los principios de las elecciones democráticas es la absoluta imparcialidad de las entidades del Estado en ellas, violación que no solo está proscrita por las autoridades electorales, sino que también tiene connotaciones penales. Ello para impedir que los partidos en el poder utilicen personal o recursos del Estado para obtener ventaja sobre sus competidores. A pesar de ello, hay políticos que no respetan este principio.

Así lo ha demostrado el programa La Encerrona al mostrar una transmisión en vivo, en la que el aspirante a primer concejal de la municipalidad de Lima, Rafael López Aliaga, por Renovación Popular, utiliza a los efectivos de seguridad del Estado asignados a su resguardo para que se encarguen de repartir regalos -polos y bolsos- a los pobladores de un asentamiento que visitaba.

El hecho ha generado un sinnúmero de críticas en las redes sociales. Por vulnerar las normas de neutralidad electoral y constituir un uso indebido de personal público para fines partidistas. El problema es que no es la primera vez que Porky hace caso omiso de las restricciones a los candidatos. Ya en la pasada elección presidencial, se hizo merecedor de una indagación del Ministerio Público por los presuntos delitos contra la tranquilidad pública, la voluntad popular y los poderes del Estado y el orden constitucional por declaraciones como las que pedía la nulidad de los comicios, refiriéndose el presidente del JNE en términos como: "Si Burneo hasta mañana no declara la nulidad de las elecciones, le voy a meter todo mi plan Morrocoy, bien grandazo, se lo voy a meter para que se haga hombre".

Si bien en esa oportunidad no avanzó la denuncia, en este caso existen pruebas irrefutables como los videos en los que se observa al personal policial asignado a López Aliaga participando en la custodia y distribución de objetos de campaña, labor expresamente prohibida a los miembros de la PNP. Por esta sola razón, el JNE debería actuar de oficio, antes de que lo hagan los ciudadanos indignados o los representantes de los otros partidos perjudicados.

Refuerzan prevención ante El Niño

El Gobierno dispuso intervenciones urgentes en Lima y cinco regiones ante el peligro de lluvias intensas por el fenómeno El Niño 2026-2027. La Autoridad Nacional del Agua realizará trabajos de limpieza y descolmatación de ríos y quebradas en las zonas más vulnerables, además de instalar barreras de protección frente a huaicos y deslizamientos. Las medidas buscan reducir el riesgo de inundaciones y proteger a la población, las áreas agrícolas y la infraestructura durante la próxima temporada de lluvias.

www.diariouno.pe

Pataditas

MANUAL DE CONTRADICCIONES

El Gobierno de Keiko Fujimori lleva apenas unas semanas y ya ofrece una colección de contradicciones: mientras unos ministros dicen una cosa, otros plantean otra; también hay diferencias sobre trenes y la respuesta frente al fenómeno El Niño. Si esta es la coordinación del gabinete, al menos ya sabemos que cada ministro tiene libertad para gobernar su propia realidad. Hablaron de "orden", pero no existe.

CUBA EN APUROS

El ministro de Economía, Elmer Cuba, tuvo que ofrecer disculpas por sus declaraciones sobre las inundaciones en Lima, después de recibir críticas incluso desde Fuerza Popular. Qué rápido cambian los tiempos: antes los ministros hablaban y el partido defendía; ahora el propio partido parece tener que recordarle al ministro que las víctimas también existen.

COMISIONES AL ESTRENO

La Cámara de Diputados empezó a instalar sus comisiones para el periodo 2026-2027. Los nuevos parlamentarios ya tienen comisiones, presidencias y escritorios; solo falta conseguir algo más complicado: que el ciudadano vea resultados. El Congreso bicameral ya está funcionando. La esperanza es que la eficiencia también sea bicameral.

TRABAJO NARANJA

El diputado de Fuerza Popular Eduardo Castillo Rivas fue elegido por

unanimidad presidente de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social. Unanimidad: esa palabra que en el Congreso aparece con sorprendente facilidad cuando llega la hora de repartirse cargos. Ahora habrá que ver si la misma armonía aparece cuando tengan que discutir los problemas laborales del país.

JUSTICIA EN ESTRENO

Catherin Palomino asumirá la presidencia de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos de la Cámara de Diputados. La comisión ya tiene presidenta y el Congreso ya tiene nueva estructura. Falta comprobar si también tendrá la voluntad de tocar temas incómodos. Porque en política peruana la justicia suele ser muy popular... siempre que no toque la puerta propia.

LA VISITA DE GALARRETA

Luis Galarreta irá este jueves al Congreso para exponer la política general del Gobierno. Será la primera gran prueba política del gabinete: tendrá que convencer a los diputados de que el Ejecutivo tiene rumbo. Esperemos que esta vez el rumbo no sea como el GPS de algunos políticos: recalculando cada vez que aparece un problema.

AGENDA CON LLUVIA

El Consejo de Ministros debate un decreto de urgencia frente a las lluvias torrenciales asociadas al fenómeno El Niño. La pregunta inevitable es por qué algunas respuestas gubernamentales

parecen llegar después de que el agua ya entró a las casas. En Palacio quizá deberían instalar una nueva alerta: cuando empieza a llover, empieza también a trabajar el Estado.

CONTROL CONSTITUCIONAL CAVIAR

La Comisión de Constitución del Senado citará al canciller Hubert Espá y a un representante de la APCI. El nuevo Congreso ya comenzó a sacar cara por las ONG caviar. Curiosa fiscalización: en vez de respaldar a quienes deben vigilar el uso del dinero que llega del extranjero, parecen más preocupados por incomodar a quienes se atreven a ponerles la lupa.

DÓLAR INQUIETO

El dólar cerró al alza, en una jornada en la que el tipo de cambio volvió a poner nerviosos a quienes hacen cuentas con soles. En Palacio pueden hablar de estabilidad macroeconómica, pero en el mercado la macroeconomía tiene una traducción bastante sencilla: cuánto cuesta llenar la canasta. Y esa calculadora no acepta discursos.

BANCADA CON LUPA

Desde Ayacucho, parlamentarios de Juntos por el Perú anunciaron una llamada "Bancada Ayacucho" para evaluar la actuación del Gobierno de Keiko Fujimori en la región y advirtieron sobre posibles protestas. El Ejecutivo debería tomar nota: gobernar desde Lima es sencillo; gobernar escuchando a las regiones ya es otro deporte.



diarioUNO
www.diariouno.pe

Hecho el Depósito Legal N° 2005-2098

RICARDO MILLA
Director

ALEJANDRO ORTEGA
Editor de Actualidad

Av Paseo de la República N° 5610 Oficina 201 Miraflores Teléfono: 01 7821772

• LOS AUTORES DE NOTAS DE INVESTIGACIÓN Y/U OPINIÓN SON LOS ÚNICOS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN Y CONTENIDO. LA CASA EDITORA NO SE SOLIDARIZA NECESARIAMENTE CON ELLOS.

Gobierno parte Petroperú en dos

CREAN PETROPERÚ INVEST para canalizar el nuevo financiamiento y aislarlo de las obligaciones anteriores, mientras la empresa estatal conserva una pesada deuda. Cuba anuncia que se venderán unidades y asegura que el Estado no pondrá más recursos.

El Gobierno dio otro paso en la reorganización de Petroperú con la creación de Petroperú Invest S.A.C., una nueva sociedad que recibirá y canalizará inicialmente US\$500 millones provenientes de la banca privada internacional. Oficialmente, el mecanismo busca garantizar capital de trabajo y mantener las operaciones; sin embargo, el diseño separa expresamente estos recursos de las obligaciones anteriores que arrastra la petrolera estatal.

La nueva empresa funcionará como un Vehículo de Propósito Especial (SPV) y tendrá a Petroperú como accionista único inicial. Fue constituida como una sociedad anónima cerrada sin directorio y trabajará articuladamente con un fideicomiso administrado por TMF Fiduperú. De esta manera, los nuevos flujos financieros seguirán un circuito separado de las antiguas obligaciones de Petroperú.

El esquema despierta cuestionamientos porque, mientras se protege y ordena el dinero fresco que permitirá comprar crudo y sostener las operaciones, la Petroperú histórica continúa soportando el peso de su endeudamiento. El riesgo es terminar cons-



truyendo una empresa operativamente viable alrededor de los activos y recursos útiles, mientras la matriz queda convertida en el depósito de las deudas acumuladas.

Las declaraciones del ministro de Economía, Elmer Cuba, aumentaron esas sospechas. El titular del MEF aseguró que este será el “último intento” del Estado para recuperar Pe-

troperú y adelantó que la nueva administración deberá cortargastos, eliminar unidades que no generen utilidades y vender otras. Además, fue categórico al señalar que el Estado no seguirá colocando recursos públicos en la petrolera.

El problema excede, sin embargo, el balance financiero. Petroperú llegó a controlar más de la mitad del mercado nacional de combustibles, pero su participación se ha reducido dramáticamente durante los últimos años. Su falta de capital de trabajo limita actualmente la compra de crudo y, con ello, la posibilidad de aprovechar plenamente la Nueva Refinería

de Talara, infraestructura estratégica por la que el país ha pagado más de US\$6.000 millones.

Así, bajo el argumento de salvar a Petroperú, el Gobierno avanza hacia una estructura que separa recursos, protege nuevos flujos y contempla desprenderse de unidades, mientras deja sobre la empresa original el peso de

años de endeudamiento. El peligro es que la llamada reorganización termine siendo el mecanismo para escoger qué partes sobreviven, cuáles se venden y cuáles quedan para responder ante los acreedores, debilitando todavía más la presencia estatal en un mercado energético altamente dependiente del exterior.

Un país cada vez más dependiente

La discusión sobre Petroperú no puede reducirse a sus balances. El Perú consume alrededor de 300 mil barriles diarios de combustibles, mientras la producción nacional apenas llega a unos 40 mil. En el caso del diésel, cerca del 70% de lo que consume el país debe importarse, una dependencia que deja a la economía expuesta a conflictos internacionales, problemas logísticos y fuertes variaciones de precios.

En ese escenario, Petroperú debería funcionar como una herramienta para garantizar abastecimiento, capacidad de refinación y presencia estatal en el mercado. Sin embargo, ocurrió exactamente lo contrario: de controlar cerca del 51% del mercado nacional en 2013, su participación cayó hasta bordear apenas entre 15% y 19% hacia mediados de 2026. La falta de capital de trabajo incluso ha limitado su capacidad para comprar crudo y aprovechar plenamente su infraestructura.

Por eso, reducir todavía más a Petroperú o desprenderla progresivamente de sus unidades rentables puede terminar agravando el problema que el Gobierno dice querer resolver. Sin una petrolera estatal con capacidad real de competir, refinar y abastecer, el Perú quedará todavía más dependiente de importadores privados y de un mercado internacional sobre el cual no tiene ningún control.





EN EL OJO DE LA AGUJA

DANIEL MORETTI

Informalidad

El Ejecutivo anunció que incrementaría la Remuneración Mínima Vital (RMV) – hoy en S/ 1130.00– hasta S/ 1300.00. Si bien indicó que este aumento se daría de manera progresiva, primero S/ 100.00 y luego S/ 70.00, de tal manera que se prevea el impacto en la inflación y los desembolsos de las Pequeñas y Medianas Empresas (Pymes), lo cierto es que, mientras no se efectúe una correc-

ta segmentación de los empresarios, acompañada de leyes y reglamentos que establezcan RMV acordes a sus respectivos ingresos, siempre existirá el riesgo de una creciente informalidad, por mucho bono o condonación tributaria inicial que exista.

Entiéndase bien; no planteo una oposición al alza salarial, pues es un derecho esencial de los que componemos el motor de la producción, más aún cuando el costo de vida pareciera ser lo único que



sube. Sin embargo, el 85% de los trabajadores vivimos al margen de la formalidad, sin derechos laborales. Entonces, hablamos de una novedad que sólo beneficiaría al 15% de la población activa, porcentaje adherido a la privilegiada planilla. Por lo tanto, el Gobierno debería ordenar la cancha, primero.

Colocar requisitos académicos para ser elegido como autoridad pública, sin antes resolver la problemática en la Educación, no sólo sería discriminatorio por la falta de una enseñanza gratuita y cualitativa universal que ofrezca el mismo punto de partida para todos, sino porque se correría el riesgo

de que los aspirantes –salvo pocas excepciones que nazcamos del esfuerzo honesto y tengamos vocación de servicio– velen por los intereses de quienes no padecen mortificaciones presupuestales ante el lucro en este sector. Del mismo modo, elevar la RMV, sin solucionar la informalidad, sólo agravaría la

crisis, recayendo el peso en la fuerza autogestionada, conocida como “emprendedora”. Entre tanto, el gran empresario, aunque cuente con los recursos suficientes, seguiría expresando excusas para evitar distribuir mejor los ingresos.

No es suficiente lo que realiza el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, mediante sus ferias laborales descentralizadas, ya que éstas, aunque pretendan incorporar a la formalidad, responden mayoritariamente a oficios, mientras profesionales debidamente acreditados quedamos a merced de un mercado ficticiamente competitivo, en el que prima la ‘vara’.



CHINO DE MIERCOLES

JUAN PEDRO CHANG

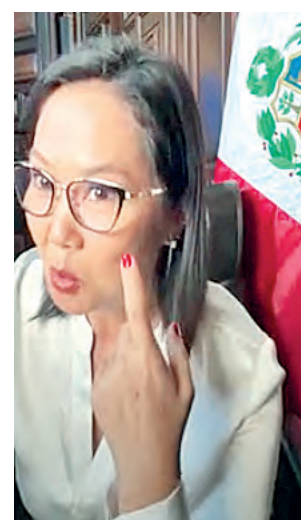
Lluvias y crema antiarrugas: NO a facultades legislativas

Nos amenaza un fuerte fenómeno del niño y las lluvias inundan Lima Sur pero la presidente está en modo socialite y sus frivolidades ofenden el sentido común y las condiciones de vida de los barrios. De Rolex y cirugías estéticas de Lady Nahemos pasado a cremas antiarrugas y tips de be-

lleza de la señora K. Las lluvias y la gente “con un poco de agua hasta las rodillas” importan poco a Palacio de Gobierno: los vestidos de diseñador, los sombreros regionales y frivolidades de moda son sus temas favoritos. Sin duda, la corrupción, la podredumbre, los pactos mafiosos, la ineficiencia y la vanidad del poder corroen la política criolla.

En ese contexto los pueblos exigen no otorgar facultades legislativas al Poder Ejecutivo. “Las Centrales Sindicales demandamos que el Congreso garantice los derechos laborales de todos los peruanos. Rechazamos cualquier intento del Ejecutivo de legislar por delegación de facultades en materia laboral y económica, sin debate tripartito y sin participación de las organizaciones sindicales. La legislación laboral debe discutirse en forma democrática por el Congreso, respetando el diálogo social” señalan en carta dirigida al presidente del Congreso. Carta resumida en los párrafos siguientes:

“El Congreso debe legis-



lar sobre los nuevos desafíos del mundo del trabajo: formalización del autoempleo, nuevo código procesal del trabajo, digitalización, plataformas digitales, inteligencia artificial y protección de

derechos fundamentales en las cadenas de suministro. Se necesita un marco normativo que garantice y promueva trabajo decente para todos.”

“Se necesita un marco normativo que garantice y promueva trabajo decente para todos. La Agenda Laboral debe definirse en el Consejo Nacional del Trabajo, con la participación de trabajadores, empleadores y Estado, respetando Convenios y Recomendaciones de la OIT”.

“El incremento de la remuneración mínima vital a S/ 1300 soles, anunciado por la presidente, debe ejecutarse de forma inmediata y en un solo tramo. Ante el alza del costo de vida, los trabajadores no podemos

seguir esperando más; es una medida de urgente justicia salarial.

Por su parte, la CUT PERÚ, “expresa preocupación por el abandono estatal a las unidades productivas autogeneradas de los trabajadores autoempleados, por el olvido de cerca del 80% de integrantes de la PEA” y aclara que sus demandas sobre reconocimiento de derechos y políticas públicas para formalización y transformación del autoempleo urbano y rural son muy diferentes a las estrategias que se necesitan para fiscalizar la informalidad asalariada en las cadenas de suministro de las grandes empresas.

Premier Luis Galarreta va al Congreso este jueves

PREMIER ACUDIRÁ JUNTO con su gabinete a la Cámara de Diputados para exponer y debatir la política general del Gobierno. Bancadas tendrán cuatro horas para discutir las medidas anunciadas por el Ejecutivo.

El presidente del Consejo de Ministros, Luis Galarreta, se presentará este jueves 20 de agosto, a las 10:00 horas, ante el pleno de la Cámara de Diputados para exponer la política general del Gobierno y las principales medidas que pretende desarrollar durante su gestión. La fecha fue acordada por la Junta de Portavoces luego de la solicitud formulada por el propio premier al presidente de la Mesa Directiva, Óscar Reto.

Galarreta acudirá acompañado por los integrantes del Consejo de Ministros en cumplimiento del artículo 130 de la Constitución, que establece que el premier debe concurrir ante la Cámara de Diputa-



dos dentro de los 30 días posteriores a asumir sus funciones. Durante la sesión, el jefe del gabinete deberá explicar las prioridades del Ejecutivo y sustentar las medidas que considera necesarias para

llevar adelante su programa de gobierno.

La Junta de Portavoces estableció cuatro horas para el debate parlamentario, tiempo que será distribuido proporcionalmente entre las diferentes banca-

das. La presentación permitirá así que oficialismo y oposición confronten al gabinete sobre sus anuncios y conozcan con mayor detalle el rumbo que pretende seguir el nuevo Gobierno.

La sesión será una de las primeras pruebas políticas para el gabinete de Galarreta ante un Congreso donde el Ejecutivo deberá responder por sus principales decisiones y propuestas. Tras las medidas y anuncios realizados durante las primeras semanas de gestión, corresponderá ahora a los ministros explicar ante la representación nacional cuáles serán sus prioridades y cómo pretenden ejecutarlas.

A SOLO VEINTE DÍAS DEL NUEVO GOBIERNO, ALBERTO BEINGOLEA SE SUMA A QUIENES BUSCAN TUMBAR EL COLEGIO PROFESIONAL DE ARTISTAS Y ADELANTA QUE SU MINISTERIO APOYARÁ SU DEROGACIÓN

Aflora agenda caviar en cultura

No hicieron falta ni siquiera tres semanas para que comenzara a asomar la agenda caviar en el Ministerio de Cultura. Su titular, Alberto Beingolea, anunció que su sector respaldará la derogación de

la Ley N.º 32645, que creó el Colegio Profesional de Artistas del Perú (CPAP), e incluso adelantó cuál será la respuesta oficial cuando el Congreso solicite su opinión: "Sí, deróguese", afirmó durante una con-

ferencia acompañado de artistas.

Beingolea aseguró además que existe unanimidad sobre el tema y sentenció que la norma "tiene los días contados". El ministro se coloca así del lado de los sectores que desde un inicio emprendieron una ofensiva contra el nuevo colegio profesional. En el Congreso, la diputada Rossana Alayza, del Partido del Buen Gobierno, ya presentó



un proyecto para eliminar tanto el CPAP como la comisión encargada de elaborar su estatuto. Apenas veinte días bastaron para que Cultura comenzara a revelar por dónde caminará su nueva gestión.



THE PILOT

HNA. MILAGROS JUÁREZ

Una mujer en Palacio siempre será un error

A mí no me sorprende en lo absoluto que la señora K, a pesar de ser simplona y sin gracia, busque ser influencer de moda y belleza, cuando medio Lima está inundándose.

Es lo que sabemos hacer las mujeres: arreglarnos, maquillarnos, cocinar, no ser presidente. Nuestro lugar seguro es el hogar, la familia. Y si por a o b llegamos a un puesto gubernamental, jamás debe ser la presidencia.

Es demasiado poder, la gestión de masas poblacionales tan enormes, de culturas, de problemas tan diversos. Dina también demostró que puso por delante la vanidad antes que un gobierno solidario con los más desfavorecidos.

Dina fue una sanguinaria que prefirió estirarse la cara antes que atender al clamor ciudadano; estoy segura de que la señora K solo repetirá el plato. Otras que gobernaron en la sombra, pueden ser menciones honoríficas en tan infame lista, como Nadine y Eliane, mujeres preocupadas en

las fiestas, el despilfarro, las fotos con los artistas. Si alguien busca convencerme de que una mujer sea presidente, tendría que ser prácticamente una santa, consagrada al servicio social, pero mientras eso no suceda, sigo convencida de que solo son títeres de las élites usureras que gobiernan este planeta.

Pido al Padre Celestial que estas corrientes feministas terminen de caer, que esa señora pronto sea vacada y su vicepresidente, una persona más juiciosa, lleve entendimiento a los peruanos. Dejo esto en el nombre de Jesucristo, amén.

"Mujeres preocupadas en las fiestas, el despilfarro, las fotos con los artistas"





**LENIN ROMERO
CASAVILCA**

Abogado con Maestría en
Gestión Parlamentaria y
Procesos Electorales.

Con Castillo abusaron del poder; con Keiko piden equilibrio de poderes

El oficio presentado el 18 de agosto de 2026 por la senadora Patricia Iturregui Byrne reabre una discusión imprescindible: la relación entre el Gobierno y el Parlamento. En el documento se propone formar un grupo de trabajo encargado de revisar las reformas constitucionales y legales aprobadas durante los últimos cinco años. La agenda incluye la vacancia presidencial, la cuestión de confianza, la disolución del Congreso, la inmunidad parlamentaria, la responsabilidad del jefe del Estado y la posibilidad de elecciones legislativas de medio término. Discutir estos asuntos es válido; lo cuestionable es que la preocupación por el equilibrio institucional aparezca recién después de que cambió el poder político en Palacio de Gobierno.

Durante la administración del presidente Pedro Castillo ocurrió exactamente lo contrario. Desde el inicio de su mandato, una parte importante del Congreso convirtió la fiscalización en una estrategia de confrontación permanente. Las interpelaciones, las censuras, las acusaciones constitucionales y los reiterados intentos de vacancia dejaron de ser recursos excepcionales y pasaron a formar parte de una ofensiva política continua. El control parlamentario, necesario en toda democracia, fue desnaturalizado hasta funcionar



como un instrumento de desgaste. El objetivo parecía ser limitar al Ejecutivo y dirigir el país desde el Parlamento, pese a que la ciudadanía había elegido a otra fuerza para gobernar.

Ese predominio no quedó únicamente en declaraciones. La Ley 31355 restringió las materias sobre las que el Ejecutivo podía plantear una cuestión de confianza y dispuso que el propio Congreso interpretara el sentido de su decisión. De esta manera, el Legislativo mantuvo sus facultades para censurar ministros y promover la vacancia presidencial, mientras reducía un contrapeso constitucional del Gobierno. Posteriormente, la Ley 31399 subordinó a la previa aprobación parlamentaria el

referéndum destinado a modificar la Constitución. Así, el Congreso no solo acumuló poder frente al presidente, sino que también limitó una vía de participación ciudadana que podía cuestionar las reglas existentes.

La tendencia prosiguió con la Ley 31457, mediante la cual se regularon aspectos

relacionados con el nombramiento de ministros y viceministros, pese a las objeciones formuladas por el Poder Ejecutivo. Luego, la Ley 31988 restableció la bicameralidad, modificó numerosos artículos constitucionales, permitió la reelección inmediata de senadores y diputados y suprimió el voto de investidura del gabinete. Consideradas en con-

junto, estas medidas no produjeron un verdadero equilibrio. Por el contrario, ampliaron el espacio de actuación parlamentaria y redujeron varios mecanismos destinados a compensar su poder. La legislatura 2021-2026 terminó consolidando el desequilibrio que ahora se pretende revisar.

Resulta revelador que el mismo oficio admita que cambios de semejante trascendencia no tuvieron la deliberación suficiente. Reconocerlo implica aceptar que se alteraron piezas centrales del sistema político sin el debate técnico, ciudadano y plural que correspondía. Sin embargo, la reflexión llega después de que esas reglas fueron empleadas durante el gobierno de Castillo y cuando Keiko Fujimori ya ocupa la Presidencia. Lo que antes era presentado como firme control político comienza a ser visto como una amenaza para la estabilidad. Allí aparece el doble criterio: las herramientas eran aceptables contra el adversario, pero necesitan límites cuando pueden afectar a quien hoy gobierna.

El Perú sí necesita normas claras. La vacancia por incapacidad moral debe contar con causales objetivas, respeto al debido proceso y una votación que impida su utilización como amenaza política. La cuestión de confianza

y la disolución parlamentaria también requieren reglas precisas, pero sin anular los contrapesos que corresponden al Ejecutivo. Del mismo modo, la inmunidad no puede convertirse en impunidad y la responsabilidad presidencial no debe utilizarse como blindaje ni como procedimiento abreviado para remover a quien resulte incómodo. Estas garantías debieron sostenerse con la misma firmeza cuando Castillo ejercía la Presidencia.

Las reformas constitucionales deben ser generales, impersonales y pensadas para perdurar. No pueden redactarse según quién tenga la banda presidencial ni modificarse cuando cambia la correlación de fuerzas. Una revisión seria debe evaluar públicamente los excesos de la legislatura 2021-2026, escuchar a especialistas de distintas posiciones e incorporar la participación ciudadana. El país necesita equilibrio, pero también memoria y coherencia. Si ayer el abuso parlamentario fue denominado fiscalización y hoy se le llama peligro para la democracia, no estamos ante una convicción constitucional, sino ante conveniencia política. El equilibrio de poderes debe defenderse siempre: cuando gobierna un aliado y, sobre todo, cuando gobierna un adversario.



**ROGER NAJAR
KOKALLY****CIFRAS Y ROSTROS
DETRÁS DE LA
SUPERPRODUCCIÓN**

La envergadura de este proyecto se refleja de manera tajante en su escala económica y en la constelación de estrellas reunidas para la ocasión. Con un presupuesto de producción de \$250 millones de dólares, La odisea se posiciona como la película más cara y ambiciosa en toda la trayectoria cinematográfica de Christopher Nolan, superando incluso las cifras de producciones colosales como The Dark Knight Rises (Batman: el caballero de la noche asciende). A esta inversión se suma un estimado de \$125 millones de dólares destinados exclusivamente a su estrategia de publicidad y marketing global, lo que ratifica la absoluta confianza del estudio en el impacto comercial del proyecto.

Hasta el momento, la respuesta en taquilla ha respaldado con creces la apuesta: la cinta va recaudando más de \$1,156 millones de dólares a nivel mundial, convirtiéndose en un fenómeno comercial que desmiente las reticencias de la prensa. Esta monumental cifra económica está respaldada por figuras de primer nivel, entre las que destacan Matt Damon, Anne Hathaway, Tom Holland, Zendaya, Robert Pattinson, Charlize Theron y Lupita Nyong'o. Todos ellos artistas consagrados.

**LA CEGUERA DE LA CRÍTICA: LA
ODISEA DE NOLAN FRENTE AL
PREJUCIO DEL ESPECTÁCULO**

La recepción de La odi-

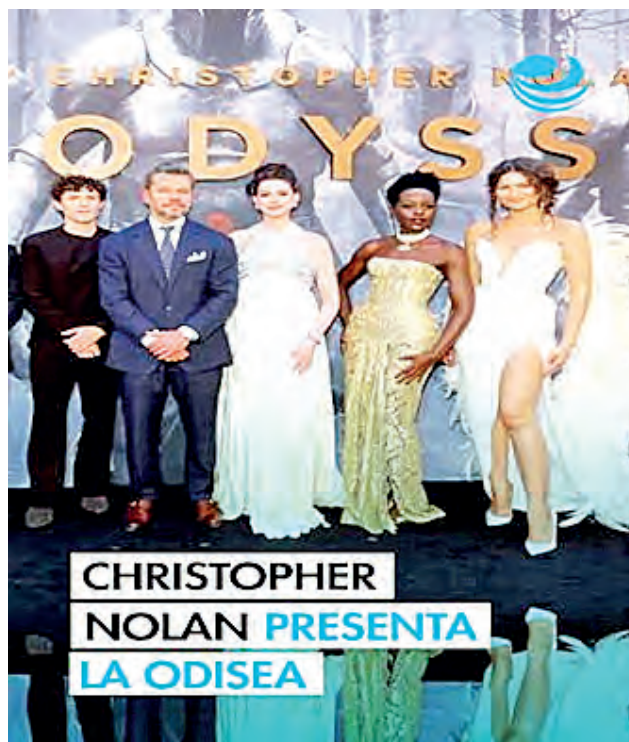
El estreno “La Odisea” de Nolan arrasa en recaudación y genera todo tipo de críticas

sea por parte de un sector de la crítica especializada a nivel internacional ha puesto de manifiesto una paradoja desconcertante: en su afán por juzgar la película desde una supuesta fidelidad al mito, muchos analistas han terminado revelando una comprensión superficial del poema homérico. Acostumbrados al estándar de la fantasía de consumo masivo —donde la épica se mide por la acumulación de criaturas en CGI (imágenes generadas por computadora) y batallas ininterrumpidas, buena parte de la prensa cinematográfica ha confundido la sobriedad trágica del relato con una “traición” al texto original.

El principal error de estas lecturas estriba en reducir el poema de Homero a una lista de verificación de eventos fantásticos. Al cuestionar la ausencia de dioses personificados o la traslación realista de los obstáculos de Odiseo, la crítica demuestra perder de vista que la mitología griega nunca fue un catálogo de efectos visuales, sino un vehículo simbólico para explorar la culpa, el destino y la hybris (orgullo o insolencia) humana.

**LA CRISIS CIVILIZATORIA
DE UNA ÉPOCA**

Christopher Nolan al situar la trama en el marco histórico del colapso de la Edad de Bronce no es una



ocurrencia caprichosa; es un acierto de fondo que devuelve a la historia su escala trágica original. La caída de Troya no ocurrió en un vacío de fábula, sino en el contexto de una crisis civilizatoria donde las rutas comerciales colapsaron, los palacios cayeron y el mundo conocido se disolvió por acción de los pueblos del mar. Que el entorno refleje esa desolación física y moral no aleja la película de Homero: la acerca de manera radical.

Esta perspectiva geopolítica y cruda queda perfectamente retratada en una de las secuencias clave de la película: el viaje de Telémaco a Esparta en busca de respuestas sobre su padre. Al encontrarse con

Menelao, el joven príncipe tropieza brutalmente con la realidad del nuevo mundo en ruinas. Lejos de la retórica épica sobre el heroísmo de Odiseo, Menelao confronta a Telémaco haciéndole ver que no es momento de acongojarse por la búsqueda de un padre al que apenas conoce, sino de enfrentar una amenaza inminente y devastadora. Los Pueblos del Mar están en camino arrasándolo todo a su paso, sin respetar la ley sagrada de Zeus ni los antiguos pactos entre reinos. La lección de Menelao es un baño de pragmatismo: Telémaco debe regresar de inmediato a su patria porque Ítaca necesita urgentemente un rey. Ya sea que él mismo asuma el trono

y reclame su herencia o que su madre acceda a casarse con otro pretendiente, la isla exige una figura de autoridad legítima, pues solo un rey será capaz de convocar y liderar los ejércitos para repeler la invasión inminente que amenaza con erradicar su civilización.

Quizás la mayor ironía del filme radique en que, a pesar de ser una superproducción rodada en imponentes cámaras IMAX de 70 mm con una factura visual deslumbrante, el verdadero jugo y la sustancia de la obra residen en sus diálogos.

**EL MITO MALENTENDIDO:
BÍA (FUERZA) FRENTE A
MÉTIS (ASTUCIA)**

Resulta especialmente insostenible el reproche de que la cinta “deforma” la figura de Odiseo al mostrarlo dividido entre la acción y el tormento interior. Quienes acusan a la película de fabricar un personaje melancólico olvidan la estructura fundamental del mito griego. Pedir un Odiseo puramente volcado a la acción es pedir un Aquiles. Aquiles representa la fuerza frontal (bía); Odiseo representa la mente, la paciencia, el engaño y el cálculo (mêtis).

En el Canto V de la Odisea, la primera imagen que Homero ofrece del héroe no es la de un guerrero invencible, sino la de un hombre sentado en la orilla del mar, llorando desconsoladamente con la mirada fija en el

horizonte. La nostalgia (nostos), el agotamiento mental y el peso de haber utilizado la sacrilega argucia del Caballo para ganar una guerra son el corazón mismo del texto clásico. Pretender que explorar esta dimensión es un “psicoanálisis moderno” refleja una profunda ignorancia del material de origen.

**LA INVENCIÓN DE
FANTASMAS ANALÍTICOS**

El cine de escala épica no tiene por qué ser una ilustración literal de la obra La Odisea de Homero. La propuesta de Nolan despoja a la historia de la edulcoración hollywoodense para devolverle su peso de tragedia arcaica, recordando que el verdadero viaje de Odiseo no es una carrera de obstáculos contra monstruos de feria, sino el desgarrador camino de expiación de un hombre que destruyó un mundo para vencer. Las quejas sobre la “falta de magia” o la “alteración del mito” no son más que fantasmas fabricados por una prensa acostumbrada a las fórmulas predecibles. Al intentar fiscalizar la película desde una autoridad académica impostada, gran parte de la crítica especializada no ha hecho más que poner en evidencia que jamás leyó a Homero.

La película La Odisea de Christopher Nolan merece ser vista y apreciada como una gran producción y candidata al premio Oscar.

HERBERT
MUJICA

Jefe de Investigación

Sospechoso, sin mayor explicación, al caballazo criollo, la agrupación Batalla Perú liderada a la alcaldía de Lima, por Samir Quispe, fue ignorada y apartada de la franja electoral, lo cual, no solo genera sospechas de irregularidades próximas, sino que también demuestra la odisea que los nuevos rostros tienen que atravesar para hacerse un lugar en la política nacional, en esta ocasión para la contienda electoral.

¿SE CONFUNDIERON?

Narra Samir Quispe: “en julio de este año, tomaron conocimiento sobre el inicio de los espacios publicitarios, en los cuales, por medio de la famosa y muy cuestionada, en las elecciones generales, franja electoral, correspondía que todas las listas, de las diferentes regiones, provincias y distritos, tuvieran acceso a este espacio publicitario.

De inmediato –informa Samir– se comunicaron con el Comité Ejecutivo Nacional del partido Batalla Perú, y su representante, ante la insistente pregunta sobre el espacio publicitario, solo atinó a responder que a Lima, no le correspondía dicha publicidad.

Se decidió refutar esa afirmación con la Resolución General N° 000007-2026-GSFP/ONPE, en cuyo artículo 53.2, se menciona: “fórmula a la gobernación y/o lista de consejo regional y/o de su lista de candidatos a alcaldes municipales, con el objeto de que difundan

¡Sacan lista juvenil de franja electoral-Lima!



sus planes de gobierno”.

Ante ello, los líderes de Batalla Perú solo atinaron a responder: “Nos confundimos, entendimos mal en la capacitación”.

DISCRIMINACIÓN

En Perú la discriminación, hecho lamentable y muy contra los derechos humanos, también es en desfavor de las nuevas hornadas, cuyas banderas vienen limpias, honestas y dispuestas a fulminar a los malos elementos que continúan haciendo fechorías en la cosa pública.

Si de algo carece nuestra trágica realidad polí-

tica, es de la aparición de nuevos cuadros políticos que, más allá de un tema de edad, necesitan la oportunidad de mostrar nuevos rostros políticos con vocación de servicio.

ESCRITOS URGENTES

Posteriormente, por medio del representante y asesor legal de la lista, el doctor Roberto Tineo García, se decidió enviar un escrito formal al CEN del partido, el cual nunca fue respondido formalmente.

Cabe señalar que el candidato Samir Quispe, ya interpuso una queja ante el JNE.

DAÑOS MORALES

Samir Quispe denunció que este hecho no solo limita su candidatura, ya que, mientras sus contendores no solo cuentan con el gran poder económico para manejar pomposas campañas millonarias, su lista exhibe una campaña austera, sin dádivas ni ofrecimientos a la población. Lo más grave es que a partir de ahora tampoco se contará con ese espacio publicitario que le habría permitir llevar sus propuestas a la población.

MÁS ENTUSIASMO

Y, como era de esperarse, la noticia negativa

fue un golpe duro para los integrantes de la lista, quienes, después de una larga conversación, hoy están más unidos y con la convicción de revertir esta situación.

PARTIDOS REALES

Si bien este hecho constituye, en principio, un escollo electoral, también pone en evidencia un problema mucho más profundo: la ausencia de verdaderos partidos políticos en el Perú.

Samir incide: “los beneficios y recursos que el Estado otorga a los partidos, sin que exista necesariamente una verdadera formación política, ideológica y doctrinaria

de sus integrantes es una temeridad que continua la incertidumbre actual.

Por ello, si queremos que esta realidad cambie, necesitamos construir partidos escuela, donde la formación, capacitación y concientización de nuevos cuadros políticos, sean la base para contar, en los próximos años, con verdaderos representantes de sus instituciones y de la sociedad.

Un partido político no debería ser simplemente una maquinaria electoral que aparece cada cierto número de años para presentar candidatos. Debe ser una institución permanente, capaz de formar ciudadanos, promover nuevos liderazgos y preparar a quienes mañana, tendrán la responsabilidad de conducir los destinos del país.

La democracia necesita partidos políticos reales, con principios, doctrina, organización y formación de cuadros. De lo contrario, seguiremos condenados a organizaciones creadas únicamente para las elecciones, a cúpulas que deciden el futuro de sus candidatos y a los llamados “vientres de alquiler”.

¿Hasta cuándo estaremos condenados a tener solo vientres de alquiler en lugar de verdaderos partidos políticos?, inquiriere Samir.

Esta tarea corresponde a la juventud, a la sociedad y a todos los medios que puedan apostar por un cambio. De no ser así, estamos condenados a seguir viendo y comentando titulares protagonizados por estos filósofos circenses, sostuvo el candidato juvenil Samir Quispe.

Piden cadena perpetua para asesinos de chofer de Vipusa

Un chofer de la empresa de transportes Vipusa S.A. fue asesinado a balazos mientras realizaba su recorrido por Villa El Salvador. La víctima fue identificada como Mauro Garriazo Flores, de 46 años. Este crimen generó el rechazo de los familiares, amigos y compañeros de trabajo del conductor quienes pidieron la cadena perpetua para los asesinos.

El ataque ocurrió durante la noche del último lunes, cuando el bus circulaba por la intersección de las avenidas Pacto Andino y Primero

POLICÍA DETUVO a los presuntos autores, un peruano y dos venezolanos.



fueron ubicados en un inmueble situado en el cruce de las avenidas Separadora Agroindustrial y César Vallejo, en Villa El Salvador.

Los detenidos fueron identificados como:

José Carlos Incha Uzti-gue Quiroz, alias "Diablo", Marco Joniel Zambrano Maldonado, alias "Cachorro" (venezolanos) y Gabriel Alejandro Andrade Valera, alias "Rata" (peruano).

Durante la intervención, los agentes incautaron un arma de fuego, una cacerina abastecida con cinco municiones, dos artefactos explosivos, seis teléfonos celulares y 100 gramos de pasta básica de cocaína, además de 110 envoltorios con la misma sustancia.



AFIRMA MINISTRO DEL INTERIOR

Redoblan esfuerzos contra la delincuencia

El ministro del Interior, César Astudillo, afirmó que se están redoblando los esfuerzos para enfrentar la delincuencia y anunció el reforzamiento de las acciones policiales con mayor presencia de efectivos en las calles, inteligencia y nuevas herramientas tecnológicas.

Astudillo señaló que los planes de seguridad se encuentran en permanente evaluación y reajuste, de acuerdo con la realidad de cada región. Explicó que Lima, Loreto y Áncash,

por ejemplo, cuentan con varios planes diferenciados, los cuales son revisados por los respectivos mandos policiales.

El titular del Mininter destacó que uno de los principales componentes de esta estrategia es el uso de inteligencia para anticiparse a las organizaciones criminales y desarticularlas antes de que concreten sus acciones. En ese sentido, resaltó que varias bandas ya han sido intervenidas gracias a este trabajo.

DATO

LOS MEXICANOS. Los detenidos integrarían la organización criminal "Los Mexicanos" dedicada a extorsionar a transportistas.

de Mayo. Según testigos, un sujeto que se hizo pasar por pasajero habría interceptado al conductor y le disparó antes de escapar.

Tras el crimen, la Policía desplegó un operativo que

terminó con la captura de los tres presuntos asesinos.

LOS DETENIDOS

El teniente general Manuel Elías Lozada Morales informó que los intervenidos

POLICÍA Y DOS DELINCUENTES HERIDOS

Balacera en robo frustrado de camioneta en Tablada de Lurín

Un intento de robo terminó a balazos frente al mercado Central 2 de la zona de Tablada de Lurín en Villa María del Triunfo. Un policía y dos delincuentes resultaron heridos durante el enfrentamiento.

El hecho ocurrió en la avenida 27 de Diciem-

bre, una zona comercial donde a esa hora había comerciantes, clientes y transeúntes.

Los detectives pertenecen a la División de Inteligencia y a la División de Robos de la Dirincrí. Su aparición sorprendió a los delincuentes. Ambos inter-



venidos formarían parte de una organización criminal dedicada al robo de camionetas en Lima Sur.

ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES 2026 JURADO ELECTORAL ESPECIAL DE LIMA NORTE 2

SE HACE DE CONOCIMIENTO AL PÚBLICO QUE, EL JURADO ELECTORAL ESPECIAL DE LIMA NORTE 2, HA EMITIDO RESOLUCIONES DE ADMISIÓN DE CANDIDATOS, CONFORME AL SIGUIENTE DETALLE:

Nº	PARTIDO POLÍTICO	EXPEDIENTE	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO
1	ALIANZA POR EL PROGRESO	ERM.2026018859	LIMA	LIMA	COMAS

La publicación de las referidas resoluciones se muestra en el siguiente enlace:
<https://plataformaelectoral.jne.gob.pe/bandeja/filtros>

¿Turismo o depredación? Turistas ingresan a las Líneas de Palpa pese a protección del patrimonio

IMÁGENES OBTENIDAS POR LIMA GRIS muestran a visitantes caminando de noche dentro de una zona arqueológica protegida, mientras un vehículo vinculado a la empresa turística Inversiones JB SAC permanece en el lugar. El Ministerio de Cultura y la Fiscalía deberán determinar quién autorizó el ingreso y si hubo afectación a los geoglifos.

Las Líneas y Geoglifos de Nasca y Palpa vuelven a quedar bajo la lupa. Imágenes registradas en la provincia de Palpa muestran a un grupo de turistas ingresando durante la noche a una zona arqueológica protegida, mientras un vehículo Iveco de placa CJL-512 permanece en las inmediaciones. El episodio fue advertido por un trabajador encargado de la vigilancia del patrimonio, quien cuestionó a los visitantes por encontrarse dentro del área restringida.

“Han estado dentro de las figuras”, reclama el vigilante durante la grabación. La respuesta de uno de los visitantes y del responsable de la movilidad turística evidencia que el grupo buscaba acceder al lugar pese a las restricciones. La escena plantea una pregunta que el Ministerio de Cultura debe responder: ¿quién autorizó el ingreso y bajo qué condiciones?

El vehículo registrado pertenece, según la información proporcionada, a Inversiones JB SAC, empresa vinculada al transporte y servicios turísticos en Nasca. Su gerente general figura como Marleny Yvonne Huachaca León. Si la compañía trasladó a los visitantes hasta las in-



mediaciones de los geoglifos, su responsabilidad no debería limitarse al transporte. Una operación turística en un sitio arqueológico protegido implica conocer las restricciones, informar a los pasajeros y evitar cualquier actividad que pueda comprometer el patrimonio.

Las Líneas y Geoglifos de Nasca y Palpa están protegidas por la Ley N.º 28296, Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación, además de disposiciones específicas de conservación. No se trata de un espacio turístico de libre tránsito ni de una carretera habilitada para visitantes. Es un paisaje arqueológico reconocido como Patrimonio Mundial y sometido a medidas espe-

ciales de protección.

El Código Penal también contempla sanciones frente a atentados contra el patrimonio arqueológico. El artículo 226 establece penas para quienes depredan o realizan determinadas actividades sin autorización en yacimientos arqueológicos, mientras que el artículo 227 sanciona a quienes promueven, organizan, financian o dirigen grupos para cometer estos delitos, con penas de tres a ocho años de prisión.

En este caso, corresponde determinar si hubo una infracción, quién organizó el recorrido, quién contrató el servicio, si existía guía autorizado y qué autorización tenía el vehículo para encontrarse en el sector. También

resulta indispensable una inspección arqueológica que establezca si el ingreso produjo alguna alteración.

La escena registrada revela, además, una preocupante realidad: la protección del patrimonio parece depender muchas veces de la presencia de un vigilante dispuesto a enfrentar a quienes ignoran las restricciones. Mientras el Estado anuncia nuevas medidas de conservación, en el terreno persisten situaciones que podrían poner en riesgo los geoglifos.

El Ministerio de Cultura debe investigar los hechos y determinar responsabilidades. Las Líneas de Nasca y Palpa no son una ruta turística improvisada ni chacra de las empresas de turismo.



OPINIÓN

AARÓN VIZCARDO DELGADO

Himno a la utopía de César Requena

Nos hemos acostumbrado al ritmo de la inmediatez. Si pensamos en nuestro presente, queda claro que las pantallas abundan, que la IA es una fiel aliada contra el tiempo y que, en muchas, o en la mayoría de ocasiones, vivimos en piloto automático.

Esta dinámica exige resultados, pero estos terminan siendo soluciones efímeras que imposibilitan un cambio a profundidad. Los resultados son los mismos: instituciones débiles, corrupción sistemática y funcionarios prestos a construir su patrimonio a costa de la patria. Entonces aparece una certeza: si queremos resultados diferentes, las bases tienen que cambiar.

César Requena nos presenta en *Himno a la utopía* un ensayo que destaca la importancia de la construcción de un proyecto educativo y la formación de una ciudadanía en valores en medio de un país en crisis. No es un secreto que un gran porcentaje de estudiantes en la etapa escolar no entienden lo que leen y que probablemente no han reparado en conceptos básicos que toda persona requiere para enfrentar la vida universitaria, el mercado laboral o la elección de sus nuevos mandatarios.

En ese sentido, formar al estudiantado en valores y pensamiento crítico parece ser la utopía que, desde diferentes sectores, buscamos sin éxito. La realidad tiene otras reglas y sistemas que se han ido alimentando con el paso del tiempo: resulta más sencillo pagar una coima que enfrentarse a los siempre engorrosos trámites nacionales, utilizar el cargo de servidor público para beneficiar a los nuestros o hacer que los alumnos repitan y repitan la información sin que lleguen a entender realmente lo que están diciendo.

El autor da cuenta de que preferimos tener una postura pasiva frente a las nuevas tecnologías en lugar de producirlas. Así, empezamos a pensar únicamente desde la perspectiva del consumidor, sin cuestionar sus estrategias de producción, su contexto y las posibilidades de cambio o reestructuración. *Himno a la utopía* es uno de esos libros que sirven de orientación para un futuro esperanzador, pero, sobre todo, ayuda a sus lectores a entender cuáles son las bases de nuestro presente.

la última

Espectáculos

visite www.diariolaultima.pe



“Circo Místico: Cóndor”

Se despide de Perú

Inspirada en nuestras raíces, el ‘Circo Místico: Cóndor’ ha logrado una puesta moderna que convierte la historia y la identidad en un espectáculo emocionante para todas las edades. Bajo una nueva y renovada carpa equipada con tecnología de última generación, el show reúne a destacados artistas provenientes de Colombia, México, Argentina, Rusia, Hungría, Nicaragua y Brasil, quienes presentarán impactantes números de fajas aéreas y el impresionante Globo de la Muerte con hasta 9 motos dentro.

Ahora ‘Circo Místico: Cóndor’ prepara su despedida de Perú luego de una exitosa temporada. Este espectáculo se presentará hasta el 30 de agosto del 2026 en la Explanada Costa Verde de San Miguel.



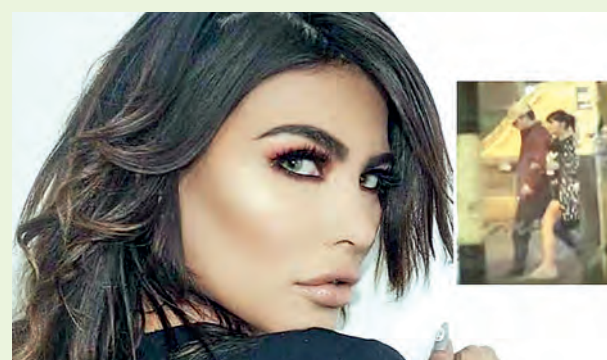
**REAVIVAN
POLÉMICA SOBRE SU
ENTORNO: “FUMAN
Y COMPARTEN CON
GENTE DE MALVIVIR”.**

Magaly TV La firme divulgó imágenes en las que se observa a Angie Jibaja junto a su novio de nacionalidad chilena, identificado como Jonathan, en una de las calles consideradas como zona roja del distrito de La Victoria.

Angie Jibaja y su novio chileno en La Victoria

En el avance difundido por el espacio televisivo, la voz en off remarcó que “Angie Jibaja y su novio chileno fuman y comparten con gente de mal vivir”, situación que generó revuelo e interrogantes en redes sociales.

El video los muestra llegando hasta un parque, donde se les ve reuniéndose con un grupo de personas y conversando. Aunque alude a que se encontraban fumando, el avance no especifica qué tipo de sustancia consumían.



La aparición de Angie Jibaja en este tipo de situaciones mediáticas no resulta novedosa. Su historial reciente incluye diversos episodios polémicos, como la

mencionada agresión a la administradora del hotel. En aquel entonces, la modelo ofreció disculpas públicas y negó haber golpeado a la trabajadora.

**SU PELÍCULA SE
ESTRENA EL 26 DE
NOVIEMBRE EN
TODOS LOS CINES
DEL PAÍS.**

Coquito Celebró sus 100 años



El primer adelanto oficial de la película que narra la historia detrás del libro Coquito se lanzó el 15 de agosto, que conmemoró los 100 años del nacimiento del maestro Everardo Zapata Santillana. Esta fecha es el punto de partida perfecto para descubrir una historia que muchos creían conocer, pero que ahora podrán ver desde una nueva perspectiva.

Hay historias que no solo se recuerdan,

sino que forman parte de quienes somos. Sin duda, el maestro arequipeño transformó la enseñanza

de la lectura y escritura y cuyo legado permanece vivo en diversas generaciones de peruanos.

En esta primera entrega de “Coquito, la película”, que se estrenará el 26 de noviembre en todos los cines del país, se presentan las imágenes de la producción cinematográfica inspirada en la vida del creador del emblemático libro de la educación peruana.

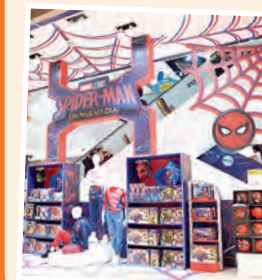
La película dirigida por Eduardo Guillot transporta a los primeros años de Everardo Zapata y a la época en la que nació su vocación por enseñar. Una historia marcada por la perseverancia, los sueños y la convicción de que la educación podía transformar la vida de las personas.

Productos oficiales
inspirados en el héroe

Fans de Spider-Man

La fiebre por Spider-Man continúa y llega también a las tiendas. Con “Spider-Man: Un Nuevo Día” actualmente en cartelera, los fanáticos del héroe arácnido tienen una nueva oportunidad para celebrar su pasión por el personaje con productos oficiales y licenciados que van desde juguetes y sets de construcción hasta ropa, accesorios y artículos para el hogar.

Para quienes buscan sorprender a los más pequeños de la casa, coleccionistas o simplemente a los seguidores de Marvel, esta selección reúne alternativas para diferentes edades y presupuestos, disponibles en reconocidas tiendas por departamento, supermercados y marcas especializadas. Los productos pueden encontrarse en las principales tiendas por departamento.



EXP. N° 23930-2026 NC
Ante mi despacho notarial se presenta JOSE LUIS SAAVEDRA BALLON solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre ALCIRA BALLON SILVA, fallecida el día 25 DE ENERO DE 2020, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima 12 de AGOSTO de 2026, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. (01) 6156696-982890218-982890219-940497128. Correo. notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 23934-2026-NC
Ante mi despacho notarial se presenta GRIMALDO CARDENAS ORTEGA solicitando la sucesión intestada quien fuera su hermano JORGE CARDENAS ORTEGA, fallecido el día 15 DE SETIEMBRE DE 2004, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima 12 de AGOSTO de 2026, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. (01) 6156696-982890218-982890219-940497128. Correo. notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 23951-2026 NC
Ante mi despacho notarial se presenta MERCEDES SARA PEREDA MARCELO solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre MERCEDES MARCELO ALCANTARA DE PEREDA, fallecida el día 23 DE MAYO DE 2026, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima 12 de AGOSTO de 2026, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. (01) 6156696-982890218-982890219-940497128. Correo. notsama@notariasamaniego.com.

SUCESION INTESTADA
Ante mi oficio notarial, CESAR ALEJANDRO QUINTEROS CARMEN, con DNI N° 10516282, Lima, se ha presentado y, quien Solicita la Sucesión Intestada de quien en vida fue CONSUELO CHAVEZ RIVERA, Quien falleció el 26 DE MAYO DE 1995, Y de ALEJANDRO QUINTEROS CHAVEZ, Quien fallecio el 31 de marzo del 2011, lo que comunico de conformidad con el artículo 41 de la ley 26662. Definitiva. K-1969. Lima 13 de agosto del 2026

ARNALDO GONZALEZ BAZAN
NOTARIO DE LIMA

EDICTO
POR ANTE EL 9NO JUZGADO DE PAZ LETRADO DE SEDE JPL SAN MARTIN, EXPEDIENTE N° 00918-2026 LA DEMANDANTE BETTY RENE TRUJILLO RAMOS, SOLICITA LA SUCESION INTESTADA DE SU SEÑOR PADRE HUMBERTO TRUJILLO RENGIFO, FALLECIDO EL 30/01/2026; CONFORME ARTICULO 830 C.P.C. EXPENDIENDOSE LA RESOLUCION 01, QUE ADMITIO LA DEMANDA A CONOCIMIENTO DE LA BENEFICIENCIA PUBLICA Y PUBLIQUESE EDICTO, CONFORME ARTICULO 833 C.P.C FDO. AROLD RAMIRO AGUIRRE NUÑEZ JUEZ. LIMA 26 DE MAYO DE 2016.

JENNY HIDALGO MARTINEZ
ABOGADA
CAL N° 33745

AVISO POR PERDIDA DE TITULO PROFESIONAL
Mediante Denuncia Policial N° 35776965 de fecha 27/07/2026 se constancia en la comisaría P.N.P. INDEPENDENCIA «A» la Pérdida del Título profesional de **TECNOLOGIA MEDICA EN LA ESPECIALIDAD DE TERAPIA FISICA Y REHABILITACION** emitido por la **UNIVERSIDAD PARTICULAR DE CHICLAYO**, perteneciente a YOMAIRA LIZBETH GALARRETA OLANO con DNI. 75372889.

YOMAIRA LIZBETH GALARRETA OLANO
DNI. 75372889

EXP. N° 23938-2026 NC
Ante mi despacho notarial se presenta NORMA LUISA CHIHUANA HUAYHUAPUMA DE BARZOLA solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre OCTAVIA CATALINA HUAYHUAPUMA RAMOS, fallecida el día 26 DE MAYO DE 2020, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima 12 de AGOSTO de 2026, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. (01) 6156696 - 982890218-982890219-940497128. Correo. notsama@notariasamaniego.com.

PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO DE INMUEBLE
Ante mi Oficio Notarial, sito en Av. Nicolás de Piérola N° 672 Of. 201- Lima, se ha presentado **SONIA RIVAS COLCA**, solicto, al amparo de la Ley N° 27333, la **PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO** respecto del inmueble ubicado en Mini tienda N° 379 - Sección 420 - Tercer Piso (antes Tienda 324, con frente al Jr. Antonio Miroquesada, Calle Rectora: 790-794-796), distrito, provincia y departamento de Lima, inscrito en la Partida N° 15587515 del Registro de Predios de Lima, notificándose al titular registral **TRANSPORTES RIVAS SAC**, así como a todos quienes se crean con derecho sobre dicho inmueble, hacerlo valer conforme a ley.
Lima, 14 de Julio del 2026.

AURELIO A. DIAZ RODRIGUEZ
ABOGADO - NOTARIO DE LIMA

EMPRESA DE MOTOTAXIS LOS ANGELES DEL PARAISO S.A.
RUC 2052486800
CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
El Directorio de la EMPRESA DE MOTOTAXIS LOS ANGELES DEL PARAISO S.A. inscrita en la partida electrónica 12334533 del Registro de Personas jurídicas- SUNARP, representada por la Vice presidente Sra. YESICA CHIPANA QUISEP identificada con DNI 42876218 de conformidad con lo previsto en los artículos 18 incisos 1) y 2), 17 incisos 2), art. 35°, 54 inc. 2) y Art. 55° del estatuto, convoca a Junta General de Accionistas.
I. AGENDA
1. Modificación parcial del estatuto- subsanación de observación registral:
1.1. Modificación del inc. 35° del Estatuto- mandato del directorio.
1.2. Inserción del inc. 14) al numeral c) del Art. 59 del Estatuto- Facultades adicionales del gerente
II. FECHA: : 03 de setiembre de 2026
III. CONVOCATORIA
1. Primera convocatoria día: 03 de setiembre 2026 a horas 15:30 horas
2. Segunda convocatoria día: 09 de setiembre 2026 a horas 15:30 horas.
IV. LUGAR: AV. LOS ROSALES MZ. C- N° 11- LOTE 05 ASOCIACIÓN CIVIL ANEXO 21 EL NUEVO PARAISO, SAN JUAN DE LURIGANCHO.
Lima 17 de agosto 2026.

YESICA CHIPANA QUISEP
EMOTOTAXIS S.A
VICEPRESIDENTE DEL DIRECTORIO

MERCEDES RICARDINA HUMANAN MUÑOZ
EMOTOTAXIS S.A
SECRETARIA DEL DIRECTORIO

AVISO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN
POR ACTA DE DECISIÓN DE TITULAR N° 2 DE FECHA 04 DE AGOSTO DEL 2026. SE ACORDÓ Y APROBÓ LA DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA EMPRESA DISTRIBUIDORA J.D.J. E.I.R.L., SE NOMBRO LIQUIDADOR A ELSI ZENAIDA SOLANO VILA, IDENTIFICADA CON DNI N° 06594094. LIMA 18 DE AGOSTO DEL 2026.

LIQUIDADORA
Elsi Zenaida Solano Vila
DNI N° 06594094

EDICTO
CLUB DEPARTAMENTAL DE LA LIBERTAD - CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS POR MANDATO JUDICIAL.
JUZGADO: 1º JUZGADO CIVIL DE LIMA
EXPEDIENTE: 12383-2016-0-1801-JR-C-09
MATERIA: CONVOCATORIA JUDICIAL
JUEZ: DR. PALACIOS BOZA, HUGO RENATO
ESPECIALISTA: DRA. SUAREZ ARIAS, MARIA BETZABE
Por disposición del Nuevo Juzgado Especializado en lo Civil de Lima, dictada en los seguidos por Segundo Gonzalo Bracamonte Vidal y otros contra el Club Departamental de la Libertad (Exp. N° 12383-2016-0-1801-JR-C-09), y en estricto cumplimiento de la Resolución N° Cuarenta y Seis (N° 46) de fecha 20 de julio de 2026, se convoca a todos los señores asociados del CLUB DEPARTAMENTAL DE LA LIBERTAD a la ASAMBLEA GENERAL DE SOCIOS, la misma que se llevará a cabo según el siguiente detalle:
1. FECHA Y HORA DE REALIZACIÓN:
Fecha: Domingo, 13 de setiembre de 2026.
• Primera Convocatoria: 10:00 a.m.
• Segunda Convocatoria: 10:30 a.m.
2. LUGAR DE REALIZACIÓN:
• Avenida del Ejército (antes Pérez Arambur) N° 1026, Segundo Piso, Distrito de Magdalena del Mar, Provincia y Departamento de Lima.
• AUTORIDADES DE LA ASAMBLEA Y NOTARIO DESIGNADO:
• Presidente de la Asamblea: Don MARIANO BAILON PINEDO
• Notario Público: Don JUAN BELFORD ZARATE DEL PINO (Notario de Lima designado judicialmente para dar fe de los acuerdos y efectuar la publicidad correspondiente).
4. AGENDA:
3) La nulidad de los acuerdos del 8 y 15 de julio de 2023.
2) La elección del Comité Electoral.
El desarrollo de la presente Asamblea General de Socios y la adopción de sus acuerdos se llevarán a cabo en estricto cumplimiento del mandato judicial y en concordancia con los Estatutos del Club Departamental de la Libertad.
Lima, 04 de agosto de 2026.

Fdo.

MARIANO BAILON PINEDO
Presidente Designado de la Asamblea

AVISO DE BALANCE FINAL
De conformidad con lo dispuesto en el Art. 419° de la Ley General de Sociedades se pone a su conocimiento que por Junta General Universal de Accionistas celebra el 20 de abril 2026 se aprobó el estado de Situación Financiera de Liquidación LOGSA S.A.C. EN LIQUIDACION al 31 de diciembre de 2025, el cual se transcribe a continuación:

LOGSA S.A.C. EN LIQUIDACION
RUC N° 2029303804

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

ACTIVO		
TOTAL ACTIVO:	S/	0.00
PASIVO		
40 TRIBUTOS, CONTRAPRESTACIONES POR PAGAR	S/	1,267,259.81
47 CUENTAS POR PAGAR DIVERSAS RELACIONADAS	S/	0.00
48 PROVISIÓN PARA LITIGIOS	S/	0.00
TOTAL PASIVO:	S/	1,267,259.81
PATRIMONIO		
50 CAPITAL	S/	10,000.00
57 RESERVA LEGAL	S/	53,099.00
59 RESULTADOS ACUMULADOS	S/	-1,330,358.81
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO:	S/	1,267,259.81

Lima, 31 de diciembre de 2025.
El Liquidador
LOGSA S.A.C. EN LIQUIDACION
RUC N° 2029303804

Solicitud de Concesión Única para prestar Servicios Públicos de Telecomunicaciones

De conformidad con el artículo 146 del Texto Único Ordenado del Reglamento General de la Ley de Telecomunicaciones, aprobado por D.S. N° 020-2007-MTC, se hace de conocimiento que la empresa FIBRA PLUS SANTA ROSA S.A.C. con R.U.C. N° 20615731626, inscrita en la Partida N.° 11192641 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral Madre de Dios, Sede Cusco con el escrito de registro N.º T-289769-2026, está solicitando Concesión Única para la prestación de Servicios Públicos de Telecomunicaciones.

SERVICIO A PRESTAR INICIALMENTE:

Servicio portador local, en la modalidad conmutado.

Servicio público de distribución de radiodifusión por cable, en la modalidad cable alámbrico u óptico.

La presente publicación no constituye un compromiso del Estado para el otorgamiento de la concesión solicitada. Asimismo, cualquier observación deberá ser comunicada en un plazo no mayor de dos (2) días hábiles a la Dirección General de Programas y Proyectos de Comunicaciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones a través de la Mesa de Partes de la Oficina de Trámite Documentario ubicada en Jr. Zorritos N° 1203 - Lima 15082 o por la plataforma de Mesa de Partes Virtual <https://mpv.mtc.gob.pe>.

Lima, agosto 2026

Dirección General de Programas y Proyectos de Comunicaciones

Ante la Sub Dirección de Investigación y Depuración Registral, de la Dirección de Registros de Identificación del RENIEC, el ciudadano JORGE MARINA BARRERA, con Inscripción DNI N° 08627276 ha solicitado la Rectificación de Datos en la Inscripción N° 07238824 perteneciente a la ciudadana LUZ TEODORA BARREDA PANTOJA (Fallecida), en el extremo del nombre, de: "LUZ TEODORA BARREDA PANTOJA" a "LUZ TEODORA BARRERA PANTOJA", lo cual se pone en conocimiento, a fin de quienes tengan motivos para oponerse puedan manifestarse en la forma y el plazo previsto en el Artículo 74° del D.S. N° 015-98-PCM.

Disolución y Liquidación
Por acuerdo de Junta General de Accionistas de “GRUPO J & E INDUSTRIAL S.A.C, del 13/08/2026 se decidió disolverla y liquidarla; se nombró como Liquidador al Señor GIANFRANCO MURO MIRANDA, con DNI 77226606, con domicilio en Jr. Ancash N° 1037 Dpto. O, Cercado de Lima, Provincia y Departamento de Lima.

Lima, 13 de agosto del 2026.
EL LIQUIDADOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS
SECRETARÍA GENERAL
EDICTO MATRIMONIAL
EXP. N° 44397 - 26
De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que don MENDOZA SANCHEZ MAYCOL ANDRE, de 35 años de edad, natural de Comas - Lima - Lima, de nacionalidad Peruana, Soltero, Mecánico Automotriz, domiciliado en Jr. HUAROCHIRI 162 P.J. EL CARMEN - COMAS y doña OTINIANO BUSTAMANTE KATHERINE BETSSY, de 35 años de edad, natural de Lima - Lima - Lima, de nacionalidad Peruana, Soltera, Tca. de Laboratorio, domiciliado en CALLE P N° 7 URB. CONDOMINIO CASAS DEL VALLE - CARABAYLLO, pretenden contraer matrimonio civil en esta municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil.

COMAS, 18 DE AGOSTO DEL 2026.
ABOG. RIDER CÁCERES HORNA
GERENTE

"ANTE MI MARCO ANTONIO PACORA BAZALAR, NOTARIO DE LIMA, CON OFICIO EN AVENIDA LA MOLINA N° 1011, SEGUNDO PISO, DISTRITO DE LA MOLINA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA; SE HA PRESENTADO LA SEÑORA GLADYS ELVIRA CASTILLO FALLA, SOLICITANDO AL AMPARO DE LOS DISPUESTO POR LA LEY N° 27157, SU REGLAMENTO EL D.S. 008-2000-MTC Y LA LEY N° 27333, UNA PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO DEL DEPARTAMENTO DEL PRIMER PISO, SIGNADO CON EL NUMERO 08, PABELLON "B", UBICADO EN EL JIRON JOSE LEAL N° 1557 DISTRITO DE LINCE, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA; CON UN AREA DE 105.84 M2 (CIENTO CINCO PUNTO OCHENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS) INSCRITO EN LA FICHA N° 280558 CON CONTINUACION EN LA PARTIDA ELECTRONICA N° 40648936, DEL REGISTRO DE PREDIOS DE LIMA; FIGURANDO COMO TITULAR REGISTRAL EL SEÑOR ALEJANDRO BENAVIDES BOUVI CASADO CON LA SEÑORA SERAFINA CORZO CATTER, MANIFESTANDO LA SOLICITANTE EL TIEMPO DE POSESION EXCEDE LOS 10 (DIEZ) AÑOS, LO QUE CONSTA EN LA SOLICITUD PRESENTADA POR LA PARTE INTERESADA, A MI OFICIO NOTARIAL, CON FECHA 08 DE ABRIL DE 2025, BAJO EL KARDEX NC- 3516. LA PRESENTE SE EFECTUA DE ACUERDO A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 506º DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, LO QUE NOTIFICO DE ACUERDO A LEY.
ASIMISMO, A SOLICITUD DE LA PRESCRIBIENTE, MEDIANTE LA PRESENTE, SE NOTIFICA POR EDICTO A LOS TITULARES REGISTRALES ALEJANDRO BENAVIDES BOUVI Y SERAFINA CORZO CATTER, AL NO TENER DOMICILIO CONOCIDO.
LIMA, 20 DE JULIO DEL 2026.

MARCO ANTONIO PACORA BAZALAR
ABOGADO - NOTARIO DE LIMA

EXP. N° 2961 - 2012 NC.- Lima, 18 de Abril del 2026.- Ante mi despacho notarial, se presentan la sucesión intestada de quien fuera el solicitante TITO CARDENAS MARQUINO representado por sus herederos: GLORIA CARDENAS TORIBIO con DNI N° 10040413, NELLY CADENAS TORIBIO DNI N° 09369293, MIGUEL CARDENAS TORIBIO DNI N° 10053843 en calidad de hijos; y TOMASA M TORIBIO BALBIN con DNI N° 09809932 en calidad de cónyuge superpíte y solicitante, solicitando conforme a lo dispuesto por la Ley N° 27157, el D.S. 008-2000-MTC, Ley N° 27333 y Ley N° 26662, la Prescripción Adquisitiva de Dominio del inmueble constituido por el Lote 5 de la Manzana "D" de la Lotización Santa Marta, Distrito de Ate, Provincia y Departamento de Lima, inscrito en la Partida N° 07067836 Tomo 1503 Foja 208 del Registro de Propiedad Inmueble de Lima, el inmueble tiene un área de 2,504 m2, con los linderos y medidas perimétricas siguientes: Por el frente: colinda con la Calle San Ignacio con 44.20 cm., Por la derecha: colinda entrando con el lote 4 con 56.65 cm., Por la izquierda: colinda con el lote 6 con 56.65 cm., Por el fondo: colinda con el lote 12 con 44.20 cm., apareciendo como titular registral del mismo el señor JUAN PEDRO PENAGOS BERNAOLA, convocándose a todo aquel que tenga legítimo interés, para hacer valer sus derechos de acuerdo a Ley. Lima, 18 de Abril del 2026.- Silvia Samaniego de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. 4289975 - 4281934 / notsama@notariasamaniego.com y nocontenciosos@notariasamaniego.com.

EXP. N° 2961 - 2011 NC.- Lima, 18 de Abril del 2026.- A INES MARGARITA PENAGOS CUADROS, NORA BEATRIZ PENAGOS CUADROS, ROBERTO ALFONSO PENAGOS CUADROS y JUAN PEDRO GUILLERMO PENAGOS CUADROS, en calidad de herederos de JUAN PEDRO PENAGOS BERNAOLA, se les comunica a fin de que hagan valer sus derechos de acuerdo a Ley, del inicio del trámite de Prescripción Adquisitiva de Dominio, solicitado por la sucesión intestada de quien fuera el solicitante TITO CARDENAS MARQUINO representado por sus herederos: GLORIA CARDENAS TORIBIO con DNI N° 10040413, NELLY CADENAS TORIBIO DNI N° 09369293, MIGUEL CARDENAS TORIBIO DNI N° 10053843 en calidad de hijos; y TOMASA M TORIBIO BALBIN con DNI N° 09809932 en calidad de cónyuge superpíte y solicitante, del inmueble constituido por el Lote 5 de la Manzana "D" de la Lotización Santa Marta, Distrito de Ate, Provincia y Departamento de Lima, inscrito en la Partida N° 07067836 Tomo 1503 Foja 208 del Registro de Propiedad Inmueble de Lima, el inmueble tiene un área de 2,504 m2, con los linderos y medidas perimétricas siguientes: Por el frente: colinda con la Calle San Ignacio con 44.20 cm., Por la derecha: colinda entrando con el lote 4 con 56.65 cm., Por la izquierda: colinda con el lote 6 con 56.65 cm., Por el fondo: colinda con el lote 12 con 44.20 cm., quien figura como titular registral del inmueble JUAN PEDRO PENAGOS BERNAOLA, asimismo convocándose a todo aquel que tenga legítimo interés, para hacer valer sus derechos de acuerdo a Ley. Lima, 18 de Abril del 2026.- Silvia Samaniego de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. 4289975 - 4281934 / notsama@notariasamaniego.com y nocontenciosos@notariasamaniego.com.

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO
ANTE MI, MONICA CECILIA SALVATIERRA SALDAÑA, NOTARIA DE LA PROVINCIA DE LIMA CON OFICIO NOTARIAL EN AVENIDA LOS RUISEÑORES 160, DISTRITO DE SANTA ANITA, PROVINCIA DE LIMA, LA SOCIEDAD CONYUGAL DE MANUEL ALFREDO KURIYAMA CAYIA Y DANITZA PAOLY BUTTENBACH PIZZORNO, SOLICITA DECLARACION DE PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO DE UN LOTE DE TERRENO DE AREA DE 1,353.94 M2. (ML TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES METROS CUADRADOS) CON NOVENTA Y CUATRO DECIMETROS CUADRADOS), PARTE DEL BIEN INMUEBLE SIGNADO: PARCELACION TERCERA ETAPA, UBICADO EN EL DISTRITO DE CIENEGUILLA PROVINCIA Y DEPARTAMENTO LIMA INSCRITA CON PARTIDA N°11049519, As. 2b (PARCELACION) DEL REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE DE LA SUNARP-LIMA (CA. 09 MZ. 16 LOTE 01-02 PARCELACION 3ERA ETAPA - PRIMERA FASE CIENEGUILLA PARCELACION 3ERA ETAPA - PRIMERA FASE). TITULAR REGISTRAL: PARCELADORA CIENEGUILLA S.A., CON DOMICILIO DESCONOCIDO
LINDEROS Y MEDIDAS PERIMETRICAS SON:
POR EL FRENTE: COLINDA CON LA CALLE 9 CONFORMADO POR UNA LINEA RECTA DE UN TRAMO.
POR LA DERECHA: COLINDA CON EL LOTE 1 DE PROPIEDAD DE TERCEROS Y CALLE 16 CONFORMADO POR UNA LINEA QUEBRADA DE 07 TRAMOS.
POR EL FONDO: COLINDA CON EL LOTE 1 Y 3 PROPIEDAD DE TERCEROS CONFORMADO POR UNA LINEA QUEBRADA DE 03 TRAMOS.
POR EL FONDO: COLINDA CON EL LOTE 1 Y 3 PROPIEDAD DE TERCEROS CONFORMADO POR UNA LINEA QUEBRADA DE 03 TRAMOS.
A CONOCIMIENTO DE LOS INTERESADOS Y TITULARES REGISTRALES PARA LOS FINES DE LEY-DOY FE-
LIMA, 3 DE AGOSTO DEL 2026.
MONICA C. SALVATIERRA SALDAÑA
NOTARIA DE LIMA
REG. 113.

El desarrollo propio de baterías, semiconductores y plataformas inteligentes ha permitido a la compañía acelerar la innovación, optimizar costos y consolidarse como la marca de vehículos de nueva energía más vendida del mundo.

En una industria donde la competitividad depende cada vez más del dominio tecnológico, BYD ha construido una ventaja diferencial poco común en el sector automotor: desarrollar internamente las tecnologías que impulsan sus vehículos. Esta estrategia de integración vertical no solo ha fortalecido su capacidad de innovación, sino que

Innovación tecnológica: la apuesta de BYD para liderar la transformación del mercado automotor

también le ha permitido escalar su producción, mejorar la eficiencia de su cadena de suministro y consolidarse como la marca de vehículos de nueva energía más vendida del mundo.

Mientras gran parte de la industria depende de terceros para componentes críticos, BYD diseña y fabrica elementos clave como baterías, motores eléctricos, semiconductores, sistemas de control electrónico y plataformas digitales. Este modelo reduce la dependencia de proveedores externos, acelera los ciclos de innovación



y facilita una rápida incorporación de nuevas tecnologías al mercado.

“En BYD entendemos que la innovación no solo consiste en desarrollar nuevas tecnologías, sino en integrarlas de manera eficiente

para ofrecer vehículos más seguros, confiables y competitivos. Nuestra apuesta por la inversión y el desarrollo nos permite responder a las necesidades del mercado con soluciones que impulsan una mo-

vilidad más sostenible”, señaló destacó Daniel Yoshiwara, Planning & Product Manager de Motorysa Perú, representante oficial de BYD en el país.

INNOVACIÓN DESDE EL CORAZÓN DEL VEHÍCULO

Uno de los principales diferenciales de BYD es la Blade Battery, una batería de fosfato de hierro y litio (LFP) desarrollada para ofrecer mayores niveles de seguridad, durabilidad y eficiencia. Su diseño optimiza el aprovechamiento del espacio dentro del vehículo y proporciona

una mayor estabilidad térmica, convirtiéndose en uno de los avances tecnológicos más representativos de la marca.

A ello se suma la e-Platform 3.0, una arquitectura diseñada exclusivamente para vehículos eléctricos que integra los principales sistemas del vehículo para mejorar la eficiencia energética, aumentar la autonomía y optimizar el desempeño dinámico. En el segmento híbrido enchufable, la tecnología Super DM (Dual Mode) combina un motor eléctrico de alta eficiencia con un motor a combustión optimizado para ofrecer una conducción más eficiente, mayor autonomía y un menor consumo de combustible.

La compañía amplía sus soluciones de movilidad, pagos y logística, mientras su programa para empresas de transporte local ya ha impulsado la incorporación de más de 1,300 vehículos a las flotas de sus socios.

Yango Perú, parte de la compañía tecnológica global Yango Group, continúa fortaleciendo sus servicios en el país a través de nuevas integraciones tecnológicas y del crecimiento sostenido de su red de socios locales, consolidando

Yango suma más de 1,300 vehículos a flotas de socios y amplía sus servicios digitales en Perú

su propuesta como una SuperApp que integra soluciones de movilidad, pagos y logística en una experiencia digital.

Durante 2026, Yango incorporó Yape como método de pago recurrente dentro de la aplicación, facilitando el acceso a sus servicios para millones de peruanos que ya utilizan esta billetera digital en su día a día.

“En Yango entendemos que la movilidad



no ocurre de manera aislada. Las personas necesitan trasladarse, pagar

y, muchas veces, enviar algo como parte de su día a día. Por eso seguimos invirtiendo en tecnología e integraciones que hagan estas experiencias más simples, al mismo tiempo que fortalecemos a los socios locales que hacen posible nuestros servicios todos los días en el país”, señaló Daniel Prado, Country Manager de Yango Perú.

La compañía también implementó tecnología

de enrutamiento basada en inteligencia artificial para optimizar las rutas y reducir los tiempos de traslado. Solo en Lima, esta tecnología tiene el potencial de ahorrar más de 1.1 millones de horas al año, lo que representa una reducción promedio de 6.22% en la duración de cada viaje.

A ello se suma la integración de Yango con ChatGPT, que permite a los usuarios planificar trayectos, consultar tarifas y conocer tiempos estimados de viaje en tiempo real desde una conversación, antes de

continuar en Yango Ride para solicitar el viaje.

Esta propuesta también se extiende a las empresas. A través de Viajes para Empresas, las compañías pueden gestionar los traslados de sus empleados y, al mismo tiempo, utilizar Yango Delivery, incluida su tarifa Cargo, para enviar documentos, productos o materiales de mayor tamaño. De esta manera, pueden atender distintas necesidades de movilidad y logística a través de los servicios de Yango.

AVISO DE TRANSFORMACIÓN
DE E.I.R.L.A S.A.C.

En cumplimiento a lo dispuesto por el art. 337 de la Ley General de Sociedades, se hace de conocimiento público que mediante el Acta de fecha 03 DE JULIO DE 2026, la empresa CENTRO ODONTOLOGICO DENTALINDO E.I.R.L. acordó transformarse en una Sociedad Anónima Cerrada con la denominación de: CENTRO ODONTOLOGICO DENTALINDO S.A.C.

Lima, 10 de AGOSTO de 2026.

María Alejandra Galindo Paredes de Mathey
DNI N° 46648618 Titular-Gerente

EXP. N° 23848-2026-NC

Ante mi despacho notarial se presenta NELLY BARZOLA PALOMINO VDA DE ABAD, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre LIDIA PALOMINO DE BARZOLA, fallecida el día 08 de noviembre de 2023, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima, 13 de agosto de 2026, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaría de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) - Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 23906-2026-NC

Ante mi despacho notarial se presenta JORGE ALBERTO PUICAN COSAR, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre ROSA MARIA COSAR RAMOS DE PUICAN, fallecida el día 17 de julio de 2026, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima, 13 de agosto de 2026, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaría de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) - Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 23920-2026 NC

Ante mi despacho notarial se presenta MALENA JANIDETTE VILLOBOS BURGA solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre ESPERANZA JUANA BURGA VERANO DE VILLOBOS, fallecida el día 28 DE ENERO DE 2025, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima 12 de AGOSTO de 2026, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaría de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. (01) 6156696-982890218-982890219-940497128. Correo. notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 23923-2026 NC

Ante mi despacho notarial se presenta RITA ROSAURA APONTE ANDIA solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre OLINDA ANDIA GARCIA, fallecida el día 14 DE SETIEMBRE DE 2009, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima 12 de AGOSTO de 2026, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaría de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. (01) 6156696-982890218-982890219-940497128. Correo. notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 23699-2026 NC

Ante mi despacho notarial se presenta MARTHA PILLPE GUZMAN VDA DE DONAYRES solicitando la sucesión intestada de quien fuera su cónyuge PRIMO FELICIANO DONAYRES ORÉ, fallecido el día 31 DE MARZO DE 1992, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima 12 de AGOSTO de 2026, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaría de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. (01) 6156696-982890218-982890219-940497128/ Correo. notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 23877-2026- NC

Ante mi despacho notarial se presenta SILVIA ADRIANA BALCAZAR INFANTE DE PALACIOS, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre HILDA CLARA INFANTE ESTRADA, fallecida el día 10 de febrero de 1972, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima, 13 de agosto de 2026, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaría de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) - Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 23919-2026 NC

Ante mi despacho notarial se presenta FELIPE MANUEL MONTALVO REYES solicitando la sucesión intestada de quien fuera su padre VICENTE MONTALVO ESPINOZA, fallecido el día 27 DE AGOSTO DE 2011, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima 12 de AGOSTO de 2026, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaría de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. (01) 6156696-982890218-982890219-940497128. Correo/ notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 23921-2026 NC

Ante mi despacho notarial se presenta JULIA DEL PILAR MIRANDA PEREZ solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre JULIA GLADYS PEREZ PECO DE MIRANDA, fallecida el día 13 DE JULIO DE 2026, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima 12 de AGOSTO de 2026, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaría de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. (01) 6156696-982890218-982890219-940497128. Correo. notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 23929-2026 NC

Ante mi despacho notarial se presenta JUNIOR FERNANDO GALVEZ MUNDACA solicitando la sucesión intestada de quien fuera su padre SECUNDINO GALVEZ ZELADA, fallecido el día 22 DE OCTUBRE DE 2025, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima 12 de AGOSTO de 2026, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaría de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. (01) 6156696-982890218-982890219-940497128. Correo/ notsama@notariasamaniego.com.

SUCESION INTESITADA

Ante el 2° Juzgado de Paz Letrado de Brea de la Corte Superior de Justicia de Lima, que despacha la Juez Dra. Dra. Martha Elizabeth Sánchez Tarrillo, Especialista Legal: ARBAÑIL CAMARENA ROMMY LISSET; EXP. 00538-2025-0-1869-JP-CI-02 por resolución N° 03 de fecha 18 de junio de 2026, se ADMITE la Solicitud de Sucesión Intestada interpuesta por HECTOR RUBEN PECO ESCOBAR, en la vía de PROCESO NO CONTENCIOSO, donde solicita la SUCESION INTESITADA de doña ROSARIO LUCIA ESCOBAR FERNÁNDEZ, quien falleció en la ciudad de Lima el día 07 de octubre de 2017. lo que se pone en conocimiento para los fines de Ley.

HUGO A. PALOMINO IRIARTE
ABOGADO
C.A.L.; 56057

DISOLUCION Y LIQUIDACION

En Junta General de Accionistas de fecha 07 de agosto del 2026 se acordó la Disolución y Liquidación de QUEENS INC S.A.C., con RUC N° 20601184461; designando como Liquidador a JOSÉ ANTONIO PAZ SALAZAR, identificado con DNI N° 40473201. Lima 10 de agosto del 2026 EL LIQUIDADOR



PERÚ
Ministerio de Comercio Exterior y Turismo

Viceministerio de Turismo

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

Dirección General de Juegos de Casino y Máq. Tragamonedas

DIRECCIÓN GENERAL DE JUEGOS DE CASINO Y MÁQUINAS TRAGAMONEDAS

De conformidad con lo establecido en el literal b) del artículo 8º y artículo 10º del Decreto Supremo N° 009-2002-MINCETUR, se pone en conocimiento de terceros interesados y de la colectividad en general, la siguiente información:

La empresa NEVADA ENTRETENIMIENTOS S.A.C., con domicilio legal en la Av. De las Artes Sur N° 185, 2do Piso, distrito de San Borja, provincia y departamento de Lima, presenta una (01) solicitud de renovación de Autorización Expresa para la explotación de máquinas tragamonedas en la sala de juegos: “SALA SAN JUAN 4”, ubicada en la siguiente dirección:

EXPEDIENTE	DIRECCIÓN
2489049-2026-MINCETUR (fecha 09.07.2026)	AV. LOS HÉROES NROS. 1180 - 1180A, DISTRITO DE SAN JUAN DE MIRAFLORES, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA.

Cualquier información con respecto a la solicitante, sus socios y/o representantes legales, vinculada al cumplimiento de la Ley N° 27153 y normas modificatorias y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 009-2002-MINCETUR, puede ser remitida a la siguiente dirección:

Dirección General de Juegos de Casino y Máquinas Tragamonedas
Calle uno Oeste N° 050, Urb. Córpac
San Isidro
Lima, 14 de agosto de 2026
Teléfono: 5136100 anexo 9000, 5136122



BBVA

Lima, 25 de junio de 2026

Señores
INDUSTRIAS G & R ZAVALETA SAC
Av. Las Lomas de Carabayllo D 13, Sec Cruz del Norte, Distrito de Carabayllo, Provincia y Departamento de Lima.

Ref: Contrato de Préstamo Comercial N° 0011-0111-9600264185,
Capital Vencido: S/148,726.93 Soles.

De nuestra consideración:

Por la presente misiva hacemos de vuestro conocimiento que, a la fecha, se encuentra vencida más de una (01) de las cuotas pactadas para el cumplimiento del crédito que les fue otorgado mediante el Contrato de Préstamo Comercial indicado en la referencia. En ese sentido, les informamos que, en aplicación de lo establecido en el inciso a) del numeral séptimo de dicho contrato, HEMOS PROCEDIDO A DAR POR VENCIDOS LOS PLAZOS DEL CONTRATO DE LA REFERENCIA, siendo que el monto previamente citado corresponde solo a la deuda capital, importe que NO incluye los intereses compensatorios, moratorios y gastos pactados que se vienen devengando y que serán liquidados a la fecha de pago. En tal sentido, les requerimos formalmente para que, en el día de recibida la presente misiva, cumplan con el pago total de la obligación antes señalada, así como de los demás conceptos que se han indicado en el párrafo anterior, caso contrario, iniciaremos de inmediato las acciones judiciales pertinentes para el cobro de nuestra acreencia, así como la ejecución de las garantías hipotecarias constituidas a nuestro favor, de ser el caso. Igualmente les informamos que, de conformidad con lo establecido en la cláusula Décimo Primero del Contrato referido, hemos quedado facultados para integrar el Pagaré emitido incompleto por ustedes en representación de la obligación detallada, consignando en dicho título el capital adeudado señalado anteriormente, siendo su fecha de vencimiento la fecha de la presente misiva. Asimismo, de acuerdo a lo expresamente pactado, el pagaré indicado ha sido emitido con la cláusula sin protesto; de modo que, en aplicación de lo previsto en el Artículo 81.1 de la Ley de Títulos Valores 27287, su solo vencimiento igualmente nos faculta a iniciar las acciones judiciales pertinentes para la recuperación efectiva de nuestra acreencia, siendo nuestra facultad el realizar o no el protesto de ley.

Finalmente, si desea solucionar su problema de morosidad o si tiene alguna consulta adicional, puede comunicarse con la Dra. Sioma Torres Córdova al correo electrónico: sioma.torres@bbva.com; o al Estudio Isola Brice Abogados sito en Av. Javier Prado N° 355, distrito de San Isidro, Lima, o contactarse al Dr. José Trinidad Tintaya y/o Olenka Nicol Cáceres Cueva teléfonos 605-5223 o 640-3339, o a sus respectivos correos electrónicos: jtrinidad@isolabruceabogados.com y ccaceres@isolabruceabogados.com.

Atentamente,
BANCO BBVA PERU
(Antes BBVA Banco Continental)

Cynthia Alessandra Rosales Llanos
Recoveries Analyst
Retail Credit Late Default

Sioma Torres Cordova
Recoveries Analyst
Retail Credit Late Default



MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO
SECRETARÍA GENERAL
EDICTO MATRIMONIAL
Exp. N° 0891-2026

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo N° 250 del Código Civil, hago saber que: Don JAIME MANUEL SANCHEZ CANDIA, Edad: 39 AÑOS, Estado Civil: SOLTERO, Natural: LIMA – LIMA – JESUS MARIA, Nacionalidad: PERUANA, Ocupación: OFICIAL PNP, Domicilio: AV. GRAL. EGUSQUIZA 1084 DPTO. 203 – PUEBLO LIBRE; y Doña VIEVRA DENNIS HERRERA SOVERO, Edad: 39 AÑOS, Estado Civil: SOLTERA, Natural: LIMA – LIMA – JESUS MARIA, Nacionalidad: PERUANA, Ocupación: OPTOMETRA, Domicilio: AV. LOS FAISANES N° 1095 TOR. D DPTO. 1601 URB. SAN ANTONIO DEL VALLE DE SURCO – SANTIAGO DE SURCO. Pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlo dentro del término de 8 días, en la forma prescrita en el Artículo N° 253 del Código Civil.

SANTIAGO DE SURCO, 18/8/2026
MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO
CESAR AUGUSTO LINARES CALDERON
Asesor I de la Secretaría General
Resolución N° 043-2023-RASS



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA
Registro del Estado Civil
EDICTO MATRIMONIAL
Exped. N° 28426 - 26

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250º del Código Civil, hago saber que: RODOLFO ALONSO YEP MONTALVO, de 33 años de edad, Estado Civil DIVORCIADO, natural de LIMA – LIMA – MIRAFLORES, nacionalidad: PERUANA, Ocupación: ADMINISTRADOR, Domicilio: CALLE DONATELLO 195 – SAN BORJA y Doña EVELYN RUTH HIDALGO CRUZADO, de 31 años de edad, Estado Civil SOLTERO, natural de LIMA – LIMA – SAN MARTIN DE PORRES, nacionalidad: PERUANA, Ocupación: PSICOLOGA, Domicilio: CALLE VAN BEETHOVEN URB. SAN BORJA SUR 341 – SAN BORJA, pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad, las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el Artículo 253 del Código Civil.

SAN BORJA, 18 DE AGOSTO DE 2026
MUNICIPALIDAD DE SAN BORJA
LUCY PAMELA PARRAGA ALTAMIRANO
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo



FENDUP
FEDERACIÓN NACIONAL DE DOCENTES
UNIVERSITARIOS DEL PERÚ
Fundada el 11 de julio de 1971



CRONOGRAMA ELECTORAL

Con la finalidad de garantizar un proceso electoral ordenado y transparente, se establece el siguiente cronograma para la elección Comité Ejecutivo Nacional de FENDUP 2026-2028:

FECHA	ACTIVIDAD
Miércoles 19 de agosto	Recepción e inscripción de listas. Las listas deberán ser enviadas al WhatsApp 990660084 - Domingo A. SANTIAGO Figueroa - Presidente del comité Electoral.
Jueves 20 de agosto	Presentación de tachas e impugnaciones. Se deberán remitir al WhatsApp 990660084
Viernes 21 de agosto hasta las 12:00 horas (media día)	Absolución de tachas y publicación de listas aptas.
Viernes 21 de agosto a partir de las 12:00 horas	Día de votaciones: de 8:00 a.m. a 2:00 pm / Lugar: Av. Paseo de la República N° 291 - Edificio Angloperuano- Oficina 1102 - Cercado de Lima (Referencia: Plaza Grau)
Sábado 22 de agosto	

IMPEDIMENTOS PARA SER CANDIDATO

1. Miembros de la Mesa Directiva del Congreso.

2. Miembros del Comité Electoral.

3. Integrantes del actual Comité Ejecutivo Nacional (CEN).

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

1. Las listas y tachas se presentarán dentro de los plazos establecidos.

2. El Comité Electoral resolverá las tachas e impugnaciones antes de publicar las listas habilitadas.

3. Los casos no previstos serán resueltos por el Comité Electoral conforme al Estatuto de la FENDUP y los acuerdos del Congreso.

Lima, 18 de agosto de 2026

Domingo A. SANTIAGO F.
DNI 25452749
Presidente

Carlos A. SALAZAR S.
DNI 03685990
Secretario

Nicanor ALVARADO CARRASCO
DNI 27746535
Vocal



MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO
SECRETARÍA GENERAL
EDICTO MATRIMONIAL
Exp. N° 0752-2026

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250º del Código Civil, hago saber que don HECTOR DENIS FERNANDEZ CASTAÑEDA, de 47 años de edad, Estado Civil SOLTERO, natural de LAMBAYEQUE - CHICLAYO - CHICLAYO, nacionalidad: PERUANA, Ocupación SOLDADOR; domicilio en JR. LA ROSA, FRANCISCO SOLDADO MZ. J.LT. 3 AAHH LOS VÍNEDOS DE SURCO - SANTIAGO DE SURCO y doña JESSICA DEL CARMEN MEDINA PORTOCARRERO, de 39 años de edad, Estado Civil SOLTERA, natural de LAMBAYEQUE - CHICLAYO - CHICLAYO, nacionalidad: PERUANA, Ocupación PROMOTORA DE VENTAS, domicilio en JR. LA ROSA, FRANCISCO SOLDADO MZ. J.LT. 3 AAHH LOS VÍNEDOS DE SURCO – SANTIAGO DE SURCO, pretenden contraer matrimonio civil ante esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlo dentro del término de 8 días, en la forma prescrita en el Artículo 253º del código civil.

SANTIAGO DE SURCO, 24 DE JULIO DE 2026
MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO
CESAR AUGUSTO LINARES CALDERON
Asesor I de la Secretaría General
Resolución N°043-2023-RASS



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA
OFICINA GENERAL DE ASESORIA JURIDICA
EDICTO MATRIMONIAL
Art. 250 del Código Civil

DATOS DE LOS CONTRAYENTES: FERNANDO SANTOS JUSTO VASQUEZ, NATURAL DE ÁNCASH, NACIONALIDAD PERUANA, DE 59AÑOS, ESTADO CIVIL SOLTERO, OCUPACIÓN U OFICIO OBRERO, DOMICILIADO EN AAHH HUOS DE LUYA, MZ.L LOT4 ZAPALLA, PUENTE PIEDRA-LIMA-LIMA, Y DOÑA OLINDA FRANCISCA CUEVA MENDIETA, NATURAL DE ÁNCASH, NACIONALIDAD PERUANA, DE 57AÑOS, ESTADO CIVIL SOLTERA, PROFESIÓN, OCUPACIÓN U OFICIO AMA DE CASA, DOMICILIADO EN JURILIMA, ASENTH, HUOS DE LUYA, ETAPA 1 MZ.L LOT4, PUENTE PIEDRA-LIMA-LIMA. NOTA: EL ART.253 DEL CÓDIGO CIVIL PERUANO ESTABLECE QUE: TODOS LOS QUE TENGAN INTERÉS LEGÍTIMO PUEDEN OPONERSE A LA CELEBRACIÓN DEL MATRIMONIO, CUANDO EXISTA ALGÚN IMPEDIMENTO LA OPOSICIÓN SE FORMULA POR ESCRITO FUNDAMENTANDO LA CAUSA LEGAL, ANTE EL SEÑOR ALCALDE DE ESTA MUNICIPALIDAD.

PUENTE PIEDRA, 17 DE AGOSTO DE 2026
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA
ABG.PAULO CESAR FREYRE CARBAJAL
OFICINA GENERAL DE ASESORIA JURIDICA



GERENCIA DE ASESORIA JURIDICA
COORDINADOR DE MATRIMONIOS
EDICTO MATRIMONIAL

Número Expediente: 2026-0039212
De conformidad con lo dispuesto en el Art. 250° del Código Civil, hago saber que:

Don: EDUARDO WALDIR HUAROC SAMANIEGO, Natural de: JUNIN – SATIPO – SATIPO, Nacionalidad: PERUANA, Edad: 31 AÑOS, Estado Civil: SOLTERO, Ocupación: TECNICO ADMINISTRATIVO, Domicilio: DPTO. 2 URB. LOS JARDINES DE SAN FRANCISCO MZ. B LT. 3, RIMA, Y Doña: YARY MILAGROS GONZALES JIMENEZ, Natural de: LIMA – LIMA – SAN JUAN DE LURIGANCHO, Nacionalidad: PERUANA, Edad: 41 AÑOS, Estado Civil: SOLTERA, Ocupación: AMA DE CASA, Domicilio: RESIDENCIAL SANTA CRUZ BLOCK L DPTO. 103, SAN ISIDRO.

Pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad, las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlos dentro del término de 8 días, en la forma prescrita en el Art. 253 del Código Civil.

San Isidro, 18 de agosto de 2026

ROMY MARIE INAGAKI HENNA
Responsable de Equipo de Matrimonios
MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

Ante el 2do. Juzgado de paz letrado, familia – civil laboral, Condevilla Exp. 2314-2026, de Lima Norte, Juez Jiménez Sánchez Ruth, especialista Fernández Apolinar Diana Estefanía, Alpaca Torres Guillermina Candelaria, solicita sucesión intestada de Ballón Torres Jesús Roberto, fallecido el 16 de octubre 2015 en Lima.

Lima, 14 de Agosto de 2026

PEDRO RAUL ZEGARRA GONZALES
Abogado
CAL N° 73474

ACLARACIÓN DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO.- ante mí, Mónica Cecilia Salvatierra Saldaña, Notaría de la Provincia de Lima, con oficio notarial en Avenida Los Ruiseñores 160, del Distrito de Santa Anita, Provincia de Lima; se presentado la Sociedad Conyugal de CARLOS POMA TAMASHIRO Y LIDIA NORA GOMEZ QUISPE, solicita ACLARACION de linderos y medidas perimétricas sobre prescripción adquisitiva de dominio de un terreno de área de 189.05 M2, el cual forma parte de uno de mayor extensión ubicado en Urbanización EL ASESOR Santa Anita, Provincia de Lima, inscrito en la Partida Electrónica N° 11046908 de los Registros Públicos de Lima.

Linderos y medidas perimétricas:

POR EL FONDO: Con el Lote 8 de propiedad de JUANA EVA PAVANO ROMAN que mide 10.50 ML.

POR LA IZQUIERDA: Con el Lote 6, de propiedad de MARIA JESUS AMES ZAPATA entrando que mide 18.00 ML.

A conocimiento de los interesados para los fines del Ley.

DOY FE. – Lima 20 de julio del 2026

MÓNICA C. SALVATIERRA SALDAÑA
Notaria de Lima
Reg. 113



Diario
UNO

PUBLICA TUS
AVISOS AQUÍ.
CONTÁCTANOS
AL 01-782-1772

RODRI REMARCÓ

en su presentación que el Barcelona era la primera opción y afirmó que sus decisiones siempre han estado vinculadas a un reto deportivo.

Rodrigo Hernández, Rodri, flamante jugador del FC Barcelona tras firmar hasta el año 2030, exhibió la madurez de sus 30 años en su presentación. Discurso ordenado propio de un futbolista con carrera académica, al estudiar Administración y Dirección de Empresas, y mensajes elegantes con la fuerza necesaria para entrar en el corazón de los azulgranas, pero sin provocar ningún lío con los rivales.

“Me gustaría decir que estoy muy contento de estar aquí. Es un día muy especial, un nuevo capítulo muy importante en mi carrera. Ha sido una decisión dura. Primero, por salir del Manchester City, un club que me lo ha dado todo y donde he sido tremendamente feliz. Estaré eternamente agradecido. Debo agradecer que

“Me atrae mucho la idea valiente de Hansi Flick”



hayamos entendido que era un buen momento para salir. El Barcelona es un grandísimo club, un referente a nivel mundial por su manera de entender el fútbol y los valores que representa”, remarcó ante la prensa.

Añadió que tuvo alguna

otra opción, pero Barcelona era la primera y así se lo hice saber a Laporta. Explicó sobre los motivos de su elección, el Barcelona, por delante del Real Madrid, con un recuerdo al Manchester City que le hizo Balón de Oro y campeón de

la Champions League”.

Sobre su estado físico, tras una pequeña intervención en la espalda, aseguró que “estoy para jugar ya. La operación no era absolutamente nada, era una intervención ambulatoria. Espero poder entrenar mañana con normalidad. Lo que el mánager estime oportuno. Acabar de cerrar el fichaje y quiero ponerme a las órdenes de Hansi lo antes posible”.

Por último, se conoció cómo fue su primera charla con Hansi Flick. “Con Hansi hablé. Me trasladó su ilusión. Me motiva mucho entrenar con él, tiene una idea de juego muy valiente, me atrae mucho. Todavía tengo margen de mejora y puede completarme más. He estado más en contacto con Deco y Jan. Es un entrenador transparente, te dice lo que busca de ti. Pasa por el rol de experiencia que necesita el equipo. Contagiar a mis compañeros y venir a sumar”.



GOBIERNO LO DESIGNÓ TRAS RENUNCIA DE SERGIO LUDEÑA

Óscar Fernández es el nuevo presidente del IPD

Tras la salida de Sergio Ludeña, quien presentó su renuncia como presidente del Instituto Peruano del Deporte (IPD), inmediatamente el Gobierno designó a Oscar Fernández como su reemplazante, por lo que asume el cargo de manera inmediata, en medio de situaciones polémicas sucedidas en los últimos días.

Fernández ya tuvo este cargo entre los años 2016 y 2018, y ahora volvió a ser designado por el Poder Ejecutivo mediante la resolución suprema N° 021-2026-MINEDU.

El nuevo presidente del IPD asume inme-

diatamente pues como se sabe es un momento importante en el deporte peruano debido a la organización de los Juegos Panamericanos Lima 2027.

Este cambio en el mando del Instituto Peruano del Deporte se da luego de la polémica que se generó el lunes cuando se dio a conocer que hubo una fumigación en las instalaciones de la Videna con deportistas aún dentro del recinto, lo cual provocó que varios de ellos sufrieran problemas de salud y quedaron al margen de estar en el panamericano de Judo que comenzó ayer martes.

CLUB CHINCHANO CLASIFICÓ A LA ETAPA NACIONAL

Domingo Dianderas, el equipo de Jorge Luna hace historia en la Copa Perú VAOPE 2026

En su segunda temporada desde que Jorge Luna asumió la dirección del equipo de Chíncha, Domingo Dianderas sigue haciendo historia en la Copa Perú VAOPE 2026. El conjun-

to chinchano derrotó 2-1 a Club Atlético Nacional en el partido de vuelta de las semifinales de la Etapa Departamental de Ica y aseguró su clasificación a la Etapa Nacional, poniendo

nuevamente a Chíncha en el mapa del fútbol nacional después de 9 años.

En el estadio Félix Castillo Tardío, Domingo Dianderas se impuso con dos goles de Joe Martínez y selló una

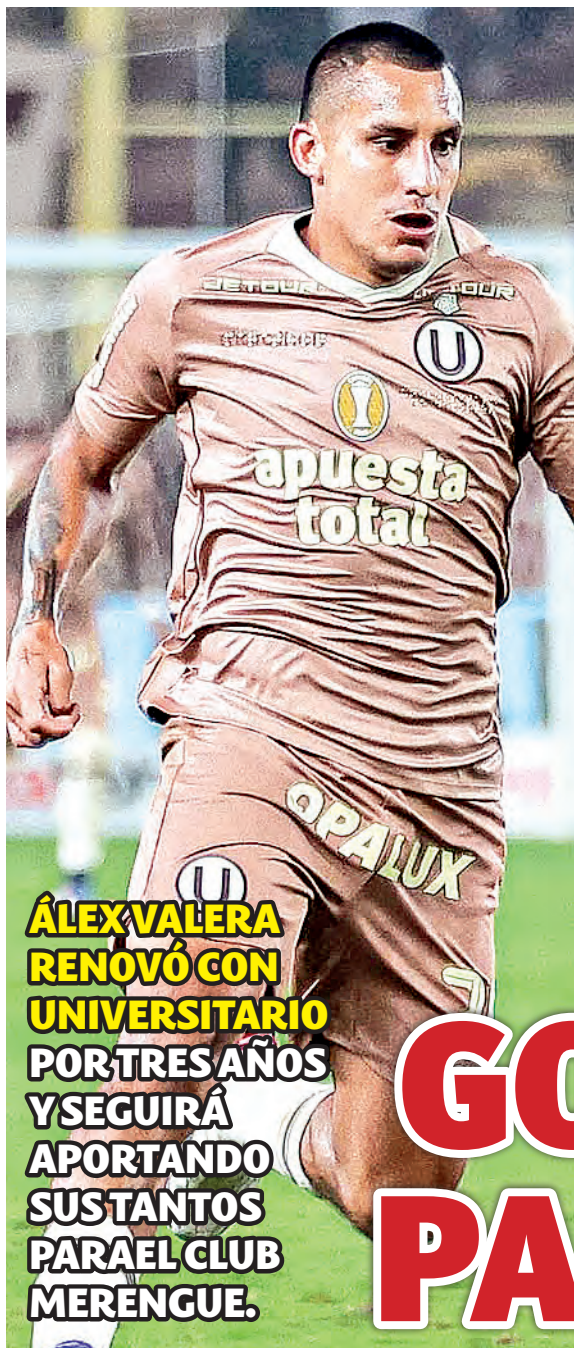


clasificación que desató la celebración de toda una ciudad. Tras el partido, la propia población de Chíncha, a través de enlaces y entrevistas, expresó su agradecimiento

al equipo y a Jorge Luna por conseguir esta hazaña: que un club chinchano vuelva a disputar la Etapa Nacional después de nueve años. El cuadro amarillo y azul dejó en el camino al campeón Iqueño y se convirtió en uno de los representantes de Ica en la siguiente instancia.

La campaña de Domingo Dianderas refleja el crecimiento de un proyecto que

hoy empieza a dar frutos. El equipo tuvo un inicio complicado y llegó a una situación límite frente a Municipal de Nasca, pero consiguió mantenerse con vida al avanzar como uno de los mejores segundos. Desde entonces, el conjunto chinchano fue construyendo una campaña que terminó llevándolo hasta las semifinales y, finalmente, a una clasificación histórica.



**ÁLEX VALERA
RENÓVÓ CON
UNIVERSITARIO
POR TRES AÑOS
Y SEGUIRÁ
APORTANDO
SUSTANTOS
PARA EL CLUB
MERENGUE.**

Se queda. Aunque existió semanas atrás interés del extranjero por contar con sus servicios (se habló de América de Cali), Universitario de Deportes confirmó el futuro de su goleador Alex Valera y llegaron ambas partes a un total acuerdo por los próximos tres años. Con ello, el atacante de 30 años continuará su vínculo con la entidad estudiantil, y en busca de pasar los 100 goles y quedar en la historia de esta la institución.

Desde que el delantero llegó a Universitario de Deportes en el año 2021, Alex Valera ha disputado un total de 183 partidos entre la Liga 1, Copa Libertadores y Copa Sudamericana y ha convertido la impresionante cantidad de 84 goles, además de 23 asistencias, siendo un buen promedio.

El domingo que anotó un gol de taco tras gran jugada de César Inga, en la victoria ante DC Cajamarca de visitante 3-2, Valera se metió en el top 10 de máximos goleadores históricos de la institución crema. Ya igualó a Piero Alva y está a dos tantos de Juan José Oré que lleva 86, siendo el que lidera el ídolo máximo Teodoro 'Lolo' Fernández con 161 conquistas.

Los próximos objetivos de la Administración merengue, es renovar los contratos a otras dos de sus principales figuras, casos de Jairo Concha y Andy Polo, para mantener la base del equipo, que ahora está en la lucha por el Clausura, y que este fin de semana de ganar a Los Chankas en el Monumental de Ate, no solo pueden quedar líderes, sino en el Acumulado pasar al segundo lugar.

GOLEADOR PARA RATO

EN VICTORIA DE "BÁVAROS" SOBRE HEIDENHEIM

Felipe Chávez marcó golazo de tiro libre en amistoso con Bayern

Felipe Chávez sigue mostrando sus virtudes en el primer equipo del Bayern Múnich. Ayer en un amistoso que enfrentaron al Heidenheim a quien golearon 4-2, el volante peruano marcó el primero de los "bávaros" con un hermoso tiro libre, manteniéndose de titular hasta los 61' en que fue reemplazado por Stanisic.

El técnico belga Vincent Kompany, decidió ponerlo de titular, obteniendo el tercer mejor puntaje con 7.1. Abrió la cuenta el Heidenheim por acción de Wagner a los 5', pero Felipe Chávez a los 25' igualó transitoriamente con un impecable tiro libre que hizo pasar el balón por encima de la barrera y llegó a la red. Pero a los 44' Niehues logró el 2-1 para el Heidenheim.

En el complemento, apenas a los 47' Ibrahimovic de penal puso el 2-2 para el Bayern Múnich, y



luego con los ingresos de varios titulares, los "bávaros" lograron marca dos tantos más por acción del colombiano Luis Díaz a los 78' y Brown a los 83', para sentenciar el 4-2 final.

La nota preocupante de este cotejo, fue lo ocurrido con el volante Jamal Musiala, quien había ingresado a los 61' por Saibari, y que 8 minutos después se desmayó, provocando su salida ingresando Kiala. Se le harán exámenes a Musiala ya que es la segunda vez en menos de una semana que cae desmayado. Se jugó en el Voith-Arena de Heidenheim.

diario la última
periodismo multiplataformas

- LO MEJOR DE LA FARÁNDULA
- LO ÚLTIMO EN POLÍTICA Y ACTUALIDAD
- LA NOTA EXCLUSIVA Y EL ENTRETENIMIENTO

www.diariolaultima.pe

